

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS
2021

PARTIDA 10

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

PRESENTACIÓN

Durante el año 2020, Chile ha enfrentado desafíos extremadamente difíciles, a consecuencia de la crisis social, sanitaria y económica que nos afecta desde el segundo semestre del año pasado. Sólo por el impacto en nuestra economía, el Producto Interno Bruto per cápita de nuestro país ha retrocedido siete años, situándonos a niveles del año 2013. Estos tiempos de adversidad han significado una caída de 18.2% en los ingresos fiscales y un aumento de 7,1% de los gastos respecto de la Ley de Presupuestos 2020. Por último, en pocos meses, nuestra economía ha perdido más de 1,8 millones de empleos, que equivale a todos los empleos creados en los últimos 10 años.

Ningún país, ninguna empresa y ninguna familia puede salir indemne de un incremento tan significativo en el gasto y, a la vez, sufrir una caída tan drástica en los ingresos.

Por estas razones, el Proyecto de Ley de Presupuestos 2021 será el Presupuesto del Trabajo y la Recuperación de Chile, que implica un esfuerzo fiscal muy relevante y cuyas acciones estarán principalmente enfocadas a seguir enfrentando la emergencia sanitaria, priorizar la recuperación económica y poner en el centro de nuestra acción el impulso social, todos elementos que van a generar cientos de miles de empleos y dinamizar nuestra golpeada economía.

Chile no había enfrentado un déficit fiscal de esta envergadura desde 1973 y las finanzas públicas se han llevado al límite para hacerse cargo de la emergencia. Para retomar la senda fiscal sostenible, el esfuerzo para la segunda mitad de la década ha de ser significativo. Esto se traduce en que, para alcanzar valores en torno a 45% del PIB de Deuda Bruta, el Balance Efectivo y Estructural tendrán que alcanzar en promedio valores superavitarios entre los años 2025-2030, en torno a 1% del PIB. Lo anterior no solo recalca la importancia de cuidar la forma en que se está gastando, y la necesaria priorización que debe efectuarse.

También levanta la importancia de recuperar tasas de crecimiento de la economía, crucial para poder afrontar de mejor manera las necesidades de las futuras generaciones en esta nueva década.

Con todo, es necesario contar con una nueva meta de Balance Estructural que sea fiscalmente responsable, de modo tal que permita converger a una situación de equilibrio estructural en el mediano plazo. Es así como el gobierno, dadas las circunstancias extraordinarias que estamos viviendo en materia económica y social ha definido que la meta fiscal de la presente administración será alcanzar un déficit estructural de 3,9% del PIB en el año 2022, comenzando con un déficit estructural de 3,2% del PIB en el año 2020, y un déficit estructural de 4,7% del PIB para el año 2021.

Asegurar el financiamiento de los programas sociales actuales y futuros con ingresos permanentes es la regla de oro para cualquier autoridad responsable de las finanzas públicas. Pero esa regla debe ser no solo entendida, sino que, exigida por la ciudadanía, pues la responsabilidad fiscal y social, no compiten, van de la mano.



Matías Acevedo F.
Director de Presupuestos

INDICE

PAG.

A. Resumen Ejecutivo	1
B. Información a nivel de Partida	
1. Proyecto Ley de Presupuestos 2021 de la Partida	3
2. Proyecto Ley de Presupuestos 2021 por Capítulos.....	4
3. Contenido Proyecto Ley de Presupuestos 2021.....	6
4. Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021 de la Partida	12
5. Resumen Global Gastos Permanentes de la Partida	13
6. Serie Histórica de la Partida	14
7. Información de Personal de la Partida	16
C. Información a nivel de Programa	
1. Secretaría y Administración General	19
1.1 Proyecto de Presupuestos año 2021	21
1.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	24
1.3 Gastos Permanentes	26
1.4 Serie Histórica.....	27
1.5 Información de Personal	30
2. Programa de Concesiones Ministerio de Justicia	31
2.1 Proyecto de Presupuestos año 2021	33
2.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	34
2.3 Gastos Permanentes	35
2.4 Serie Histórica.....	36
3. Servicio de Registro Civil e Identificación.....	37
3.1 Proyecto de Presupuestos año 2021	39
3.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	41
3.3 Gastos Permanentes	42
3.4 Serie Histórica.....	43
3.5 Información de Personal	45
4. Servicio Médico Legal	47
4.1 Proyecto de Presupuestos año 2021	49
4.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	51
4.3 Gastos Permanentes	52
4.4 Serie Histórica.....	53
4.5 Información de Personal	55

5. Gendarmería de Chile	57
5.1 Proyecto de Presupuestos año 2021	59
5.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	62
5.3 Gastos Permanentes	63
5.4 Serie Histórica.....	64
5.5 Información de Personal	66
6. Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	67
6.1 Proyecto de Presupuestos año 2021	69
6.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	72
6.3 Gastos Permanentes	73
6.4 Serie Histórica.....	74
6.5 Información de Personal	76
7. Subsecretaría de Derechos Humanos.....	77
7.1 Proyecto de Presupuestos año 2021	79
7.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	81
7.3 Gastos Permanentes	82
7.4 Serie Histórica.....	83
7.5 Información de Personal	85
8. Servicio Nacional de Menores.....	87
8.1 Proyecto de Presupuestos año 2021	89
8.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	95
8.3 Gastos Permanentes	96
8.4 Serie Histórica.....	97
8.5 Información de Personal	99
9. Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales.....	101
9.1 Proyecto de Presupuestos año 2021	103
9.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	105
9.3 Gastos Permanentes	106
9.4 Serie Histórica.....	107
9.5 Información de Personal	109
10. Defensoría Penal Pública	111
10.1 Proyecto de Presupuestos año 2021	113
10.2 Cuadro Comparativo Analítico años 2020-2021	115
10.3 Gastos Permanentes.....	117
10.4 Serie Histórica	118
10.5 Información de Personal.....	120

Resumen Ejecutivo

El Proyecto de Ley de Presupuestos totaliza un Gasto de Estado de Operaciones de \$ 1.350.709.067 miles, reduciéndose en -1,6% (\$ 22.231.703 miles) respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada.

Este nivel de recursos permite dar continuidad a los gastos regulares de los Programas Penitenciarios, a través de la operación de cárceles tradicionales y concesionadas, y la ejecución de los programas de Rehabilitación y Reinserción Social de Gendarmería de Chile; y de los Programas de Menores, financiándose una oferta programática, en sus distintas modalidades de atención, para 886.534 niños de los Proyectos del Área de Protección de Menores y para 9.754 niños de los Proyectos del Área de Justicia Juvenil. En esta misma línea, se consultan los recursos necesarios para la Operación de los Centros de Administración Directa de SENAME y para la continuidad del proceso de reconversión de CREAD a Residencias de Vida Familiar (RVF).

Los gastos de operación del Ministerio se mantienen en un nivel de continuidad, incluidos los recursos para el Programa de Representación Jurídica de Niños, Niñas y Adolescentes “Mi Abogado”, el que mantiene su actual cobertura de 8.473 NNA. Asimismo, en materia de inversiones, se consultan recursos para continuar con la ejecución de 15 proyectos de inversión, donde se destaca la “Construcción del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Talca - LA LAGUNA”, la “Reposición Edificio Central SML Nacional”, y la “Construcción del Centro Cerrado de Antofagasta”.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total
	INGRESOS	1.351.421.039	711.882	1.350.709.157
05	Transferencias Corrientes	8.515.277	711.882	7.803.395
06	Rentas de la Propiedad	53.457	-	53.457
07	Ingresos de Operación	163.358.440	-	163.358.440
08	Otros Ingresos Corrientes	4.798.568	-	4.798.568
09	Aporte Fiscal	1.174.586.484	-	1.174.586.484
10	Venta de Activos No Financieros	108.143	-	108.143
12	Recuperación de Préstamos	580	-	580
15	Saldo Inicial de Caja	90	-	90
	GASTOS	1.351.421.039	711.882	1.350.709.157
21	Gastos en Personal	608.801.824	-	608.801.824
22	Bienes y Servicios de Consumo	311.775.376	-	311.775.376
23	Prestaciones de Seguridad Social	409.000	-	409.000
24	Transferencias Corrientes	344.680.169	711.882	343.968.287
25	Integros al Fisco	7.940.302	-	7.940.302
29	Adquisición de Activos No Financieros	2.547.057	-	2.547.057
31	Iniciativas de Inversión	75.267.221	-	75.267.221
34	Servicio de la Deuda	90	-	90

GLOSAS :

- 01 Asociada al subtítulo 21 "Gastos en Personal".
No registrará la limitación establecida en el D.F.L N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de esta Partida.
- 02 Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 641.122 miles.

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Miles de \$

Sub-Título	Clasificación Económica	Secretaría y Administración General	Servicio de Registro Civil e Identificación	Servicio Médico Legal	Gendarmería de Chile	Subsecretaría de Derechos Humanos	Servicio Nacional de Menores (01, 02, 03, 04, 05, 06)	Defensoría Penal Pública
	INGRESOS	236.116.446	162.255.188	43.712.616	480.008.657	3.901.190	363.162.455	62.264.487
05	Transferencias Corrientes	7.995.120	520.157	-	-	-	-	-
06	Rentas de la Propiedad	10	19.973	-	33.474	-	-	-
07	Ingresos de Operación	-	159.971.371	15.010	3.372.059	-	-	-
08	Otros Ingresos Corrientes	135.683	1.743.667	416.646	872.482	1.773	1.445.483	182.834
09	Aporte Fiscal	227.985.613	-	43.280.940	475.622.459	3.898.907	361.716.932	62.081.633
10	Venta de Activos No Financieros	-	-	-	108.143	-	-	-
12	Recuperación de Préstamos	10	10	10	20	500	20	10
15	Saldo Inicial de Caja	10	10	10	20	10	20	10
	GASTOS	236.116.446	162.255.188	43.712.616	480.008.657	3.901.190	363.162.455	62.264.487
21	Gastos en Personal	11.100.853	55.293.704	31.965.698	377.842.212	1.742.878	99.724.536	31.131.943
22	Bienes y Servicios de Consumo	79.101.886	97.424.634	11.707.216	92.304.369	524.889	25.692.740	5.019.642
23	Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	409.000	-	-	-
24	Transferencias Corrientes	71.911.899	520.157	-	7.223.356	1.633.413	237.507.172	25.884.172
25	Integros al Fisco	-	7.939.465	837	-	-	-	-
29	Adquisición de Activos No Financieros	76.688	721.534	38.855	1.704.632	-	-	5.348
31	Iniciativas de Inversión	73.925.110	355.684	-	525.068	-	237.987	223.372
34	Servicio de la Deuda	10	10	10	20	10	20	10

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021

Partida: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Miles de \$

Glosas:

- 01 El Servicio Nacional de Menores informará anualmente, en el mes de diciembre, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Comité de Derechos del Niño, los recursos utilizados con cargo a este capítulo para la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en centros de administración directa, en centros colaboradores o cumpliendo alguna de las sanciones dispuestas en la Ley N° 20.084, que Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por infracciones a la Ley Penal.
- 02 Trimestralmente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número de centros residenciales de administración directa e indirecta del SENAME, el número de plazas disponibles, el número de plazas efectivamente utilizadas en cada centro, el número de niños que excede las plazas disponibles y los recursos públicos que se destinan por centro.
- 03 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar trimestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los sumarios administrativos que se originen por maltrato a niños atendidos directa o indirectamente por el SENAME o los Organismos Colaboradores de Acreditación, tiempo de duración y su resultado, resguardando la debida confidencialidad de este tipo de procesos.
- 04 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos entregará información semestral a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, del gasto promedio mensual destinado a cada niño en el sistema residencial dependientes, directamente o indirectamente, del SENAME. De igual modo se informará del gasto promedio mensual destinado a cada niño infractor de ley en Centros de Internación Provisoria; Centros Cerrados y Semicerrados, así como en los programas de Libertad Asistida y Libertad Asistida Especial.
- 05 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar trimestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, los niños fallecidos atendidos directa o indirectamente por el SENAME o sus Organismos Colaboradores Acreditados, lugar de deceso, el motivo de la muerte y las denuncias realizadas, cuando corresponda. El incumplimiento, cumplimiento parcial o tardío de lo anterior, constituirá infracción grave a la probidad.
- 06 El Servicio Nacional de Menores informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los recursos utilizados, para la atención de salud mental de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en centros de administración directa o colaboradores; así como en el cumplimiento de alguna de las sanciones dispuestas en la Ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, el número de niños atendidos, duración de los tratamientos, periodicidad y establecimientos donde fueron tratados.

**PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CONTENIDO POR LÍNEAS PROGRAMÁTICAS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

Cons Miles de \$

	(1)	(2)	(3)=(2)-(1)	(4)=(3)/(1)
	Año 2020 Ley Inicial + Dif. de Reajuste + Leyes Especiales + ajustes	Año 2021 Proyecto de Ley	Variación	Variación %
1. PROGRAMAS DE MENORES	426.326.510	381.941.679	-44.384.831	-10,4%
1.1 Operación Dirección Nacional y Direcciones Regionales	13.241.042	11.435.207	-1.805.835	-13,6%
1.2 Subvención Proyectos Área Protección a Menores	239.183.103	219.139.967	-20.043.136	-8,4%
1.3 Subvención Proyectos Área Justicia Juvenil	25.953.402	18.367.205	-7.586.197	-29,2%
1.4 Operación Centros de Administración Directa	124.190.955	113.982.089	-10.208.866	-8,2%
1.5 Inversiones en centros de menores	12.504.490	7.899.586	-4.604.904	-36,8%
1.6 Programa de Representación Jurídica de NNA - Mi Abogado (incluye coordinación)	10.893.396	10.843.500	-49.896	-0,5%
1.7 Equipo de Acompañamiento Reforma Penal Adolescente	360.122	274.125	-85.997	-23,9%
2. PROGRAMAS PENITENCIARIOS	583.049.058	588.963.434	5.914.376	1,0%
2.1 Operación Cárceles Tradicionales	439.930.126	436.489.206	-3.440.920	-0,8%
2.2 Operación Cárceles Concesionadas	64.625.474	68.701.556	4.076.082	6,3%
2.3 Inversiones en cárceles	34.402.656	40.778.289	6.375.633	18,5%
2.4 Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	34.602.023	36.018.973	1.416.950	4,1%
2.5 Monitoreo Telemático (Ley N° 20.603)	9.488.779	6.975.410	-2.513.369	-26,5%
3. REFORMA PROCESAL PENAL	70.201.820	70.148.009	-53.811	-0,1%
3.1 Concesión Centro de Justicia de Santiago	7.942.186	7.883.522	-58.664	-0,7%
3.2 Defensoría Penal Pública	62.011.431	62.041.115	29.684	0,0%
3.3 Inversiones Defensoría Penal Pública	248.203	223.372	-24.831	-10,0%
4. ASISTENCIA JURÍDICA	50.799.073	50.557.605	-241.468	-0,5%
4.1 Corporaciones de Asistencia Judicial	49.540.171	49.450.660	-89.511	-0,2%
4.2 Corporaciones de Asistencia Judicial - Repres. Jurídica Adulto Mayor	1.258.902	1.106.945	-151.957	-12,1%
5. SERVICIO MÉDICO LEGAL	52.670.985	67.573.358	14.902.373	28,3%
5.1 Operación normal del SML	43.749.901	43.673.761	-76.140	-0,2%
5.2 Adquisición de Activos no Financieros	271.750	38.855	-232.895	-85,7%
5.3 Inversiones	8.649.334	23.860.742	15.211.408	175,9%
6. SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	157.001.663	162.255.188	5.253.525	3,3%
6.1 Operación normal del Registro Civil	155.685.264	161.177.970	5.492.706	3,5%
6.2 Adquisición de Activos no Financieros	495.807	721.534	225.727	45,5%
6.3 Inversiones	820.592	355.684	-464.908	-56,7%
7. SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA	30.295.374	26.080.576	-4.214.798	-13,9%
7.1 Operación normal de la Subsecretaría y Seremías	15.138.199	13.481.319	-1.656.880	-10,9%
7.2 Inversiones Ministerio de Justicia	4.073.306	2.149.549	-1.923.757	-47,2%
7.3 Sistema Nacional de Mediación	10.462.404	10.449.708	-12.696	-0,1%
7.4 Préstamos Por Anticipos a Contratistas	621.465	0	-621.465	-100,0%
8. SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	3.925.630	3.901.190	-24.440	-0,6%
8.1 Operación normal de la Subsecretaría	2.219.096	2.150.441	-68.655	-3,1%
8.2 Programa de Derechos Humanos	1.633.413	1.633.413	0	0,0%
8.3 Plan Nacional de Derechos Humanos	73.121	117.336	44.215	60,5%
Total Bruto Partida	1.374.270.113	1.351.421.039	-22.849.074	-1,7%
Menos: Transferencias Intrapartida	707.878	711.882	4.004	0,6%
Total Neto Partida	1.373.562.235	1.350.709.157	-22.853.078	-1,7%
Gasto Estado de Operaciones*	1.372.940.770	1.350.709.067	-22.231.703	-1,6%

*Total Neto Partida-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda

CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS 2021

1. PROGRAMAS DE MENORES

Se contemplan recursos de continuidad para los programas de menores, los que permiten financiar, entre otros, la operación habitual de la Dirección Nacional y las Direcciones Regionales del SENAME por \$11.435.207 miles.

Para el Área de Protección a Menores se consultan recursos por \$ 219.139.967 miles para atender a 883.244 Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), y que incluyen los recursos necesarios para dar cumplimiento al tercer año de aplicación de la ley N°21.140, en función de la ocupación efectiva de plazas y para la aplicación de la Ley N°19.968, artículo 80 bis, además de las modalidades habituales de atención del servicio a través de los Organismos Colaboradores Acreditados del SENAME.

Para los Programas del Área de Justicia Juvenil se consultan recursos por \$18.367.205 miles, monto que se ha ajustado en función de cobertura efectiva de dichos Programas, estimándose dar atención a 9.754 jóvenes.

Asimismo, se incluyen recursos por \$113.982.089 miles para la operación de los centros que administra directamente SENAME, que comprende los Centros de Reparación Especializada de Administración Directa (CREAD), las Residencias de Vida Familiar y la Residencia de Alta Especialidad (RAE) para el apoyo de casos complejos. Adicionalmente, se financia la operación del Programa de Familias de Acogida de Administración Directa, para menores de 6 años, los Centros de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) y los Centros Semicerrados (CSC).

En materia de inversiones, se consideran \$7.899.586 miles para los compromisos de arrastre de los proyectos de inversión en ejecución del área de justicia juvenil, acorde con el cronograma de la cartera identificada a la fecha y los retrasos en la ejecución 2020, producto de la Pandemia.

Cabe destacar, los \$10.843.500 miles para dar continuidad al Programa Mi Abogado, que entrega defensa jurídica especializada a niños, niñas y adolescentes (NNA), cuya población estimada a cubrir alcanza los 8.473 NNA.

Finalmente, se contemplan \$274.125 miles destinados a la unidad encargada del seguimiento, monitoreo, apoyo a la tramitación y aplicación del nuevo modelo de intervención en el ámbito juvenil, en relación con el proyecto de ley que crea el Servicio de Reinserción Juvenil. Contempla el financiamiento de 5 funcionarios, viáticos, traslados y 3 estudios.

2. PROGRAMAS PENITENCIARIOS

Se consideran recursos por \$436.489.206 miles para financiar la continuidad operacional de las cárceles tradicionales, sus compromisos ineludibles de operación y una dotación estimada para 2021 de 18.866 funcionarios y 55 honorarios. Lo anterior permite atender una población penal estimada al 30 de abril de 127.779 personas (45.293 internos del subsistema cerrado, 25.582 del subsistema postpenitenciario y 56.904 penados del subsistema abierto).

Cabe destacar, los recursos para financiar el déficit de arrastre por concepto de remuneraciones por \$7.043.888 miles, así como los recursos para la renovación de 6 vehículos para el traslado de internos, el equipamiento de dormitorios para internos y para el personal y la reposición de equipamiento de salud y de seguridad.

Respecto de la operación de las cárceles concesionadas, se contemplan \$68.701.556 miles que financian su operación en régimen y una capacidad total de los recintos concesionados de 16.873 plazas.

En cuanto a la inversión en cárceles, se consideran \$40.778.289 miles asociados a los compromisos de arrastre de 4 proyectos de inversión, además del Fondo de Emergencia de GENCHI, destacándose entre ellos la “Construcción del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Talca (La Laguna)”.

Para los Programas de Rehabilitación y Reinserción Social se consultan recursos por \$36.018.973 miles para la continuidad operativa de los 9 programas de rehabilitación y reinserción social, además de los gastos de operación del Programa. Cabe destacar, en esta línea programática, los \$979.339 miles destinados a la aplicación de la Ley N°21.124, que establece la figura del Delegado de Libertad Condicional, a través de la implementación de la primera etapa del "Programa de Intervención para Libertad Condicional", el cual contempla el financiamiento de 58 delegados por 10 meses, más los gastos de operación y equipamiento asociados.

Finalmente, se consideran \$6.975.410 miles para el monitoreo telemático, establecido por la Ley N°20.603 que determina medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad. Se proyecta que el número de beneficiarios de esta medida será de un promedio de 3.892 penados mensuales monitoreados en 2021.

3. REFORMA PROCESAL PENAL

Se consideran los recursos necesarios para el financiamiento de la Concesión del Centro de Justicia de Santiago por \$7.883.522 miles, con lo cual se restituye el ajuste aplicado en la tramitación de la Ley de presupuestos 2020.

Asimismo, se contemplan \$62.041.115 miles para el funcionamiento de la Defensoría Penal Pública, con lo cual se mantiene la continuidad operacional del Servicio, la cobertura actual de 524 jornadas de abogados contratados a través de procesos de licitaciones trianuales que se complementan con los 195 defensores institucionales, la contratación de peritos (artículo 20, letra h) y la contratación de empresas auditoras independientes, tal como lo establece su ley orgánica. En cuanto a sus inversiones, se contempla el arrastre del proyecto “Construcción de la Defensoría Local de Alto Hospicio”, por \$223.372 miles.

4. ASISTENCIA JURÍDICA

Se mantienen recursos por \$49.450.660 miles para las Corporaciones de Asistencia Judicial (CAJ), los que permiten financiar a los 2016 funcionarios y el funcionamiento adecuado de las cuatro Corporaciones. Para 2021 se contempla atender 706.052 personas en condiciones de vulnerabilidad.

Para el Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor se contemplan \$1.106.945 miles, manteniendo la focalización que realizan las CAJ para eliminar las barreras de acceso a la justicia de los adultos mayores en Chile. Los recursos corresponden a la instalación de 16 duplas socio-jurídicas, compuestas por un abogado y un trabajador social, en las capitales regionales, tendiente a establecer una línea especializada de defensa jurídica que facilite a los adultos mayores el acceso a servicios socio jurídicos adecuados a sus necesidades. Para 2021 se proyecta atender a 191.874 adultos mayores con representación jurídica especializada.

5. SERVICIO MÉDICO LEGAL

Se consideran recursos por \$43.673.761 miles que permiten financiar la continuidad operativa del Servicio, incluyendo la puesta en funcionamiento de la nueva sede del servicio en Cañete.

Respecto de las inversiones de esta línea estratégica, se consultan \$23.860.742 miles para financiar los compromisos de arrastre de proyectos iniciados en 2020, donde se destaca el proyecto “Reposición Edificio Central SML Nacional”.

6. SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Se contemplan recursos por \$161.177.970 miles para financiar la operación base del Servicio, en particular los gastos de producción referidos a pasaportes y cédulas de identidad. Asimismo, se consideran los gastos asociados a los servicios informáticos de la plataforma digital del SRCeI, contemplando los recursos para llevar a cabo el mejoramiento interno de su arquitectura, necesario para la actualización de ésta y para la interoperabilidad con otros sistemas de instituciones públicas y privadas. También, se da continuidad al Programa de Modernización en coordinación con el Ministerio de Hacienda y al Proyecto de Transformación Digital del Servicio, dado su papel como actor relevante en la implementación de la iniciativa de Gobierno Digital del Estado de Chile.

Respecto de las inversiones, éstas corresponden a compromisos de arrastre de dos proyectos en ejecución en 2020, por un total de \$355.684 miles.

7. SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

Para la operación normal de la Subsecretaría y sus SEREMIAS se contemplan \$13.481.319 miles, asegurando su continuidad operacional, lo que incluye el pago de las cuotas a organismos internacionales, tales como, la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos - COMJIB y el Programa Iberoamericano de Acceso a la Justicia – PIAJ. Además, se contemplan recursos para la continuidad de la Unidad de Entrevistas Grabadas en Video (Ley N°21.057), los que incluyen el "Estudio y Difusión de la Ley N°21.057 sobre entrevistas grabadas en video a menores de edad".

Respecto de las inversiones, se consideran \$2.149.549 miles, para financiar compromisos de arrastre de los proyectos “Construcción Edificio Sector Justicia de Puerto Montt” y “Construcción Edificio Sector Justicia de la Región Libertador Bernardo O’Higgins”.

En relación al Sistema Nacional de Mediación, se mantienen los recursos por \$10.449.708 miles destinados al cumplimiento del Título V, de la Mediación Familiar de la Ley N°19.968, que Crea los Tribunales de Familia, y que contempla la contratación de los servicios de personas jurídicas o naturales para proveer los servicios de mediación sin costo para las partes garantizando el acceso a la justicia a nivel nacional, y la realización de auditorías externas referidas a la evaluación del funcionamiento del programa. Con ello la Unidad de Mediación podrá dar continuidad a la ejecución de los 161 contratos vigentes, con el objeto de asegurar la continuidad del servicio a nivel país, para el periodo 2018-2022. Dichos contratos permiten asegurar la cobertura del servicio en las 141 zonas de licitación correspondiente a los territorios jurisdiccionales de los Juzgados de Familia y Juzgados de Letras con competencia en asuntos de familia, proyectando atender, en 2021, 262.553 causas de mediación familiar.

8. SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Contempla recursos por \$ 2.150.441 miles para la continuidad de la operación del servicio, que incluye la operación de la plataforma informática del Plan Nacional de Derechos Humanos, además de los recursos para la mesa de ayuda y soporte técnico a las capacitaciones e-learning para la capacitación y formación a funcionarios públicos en Derechos Humanos.

Con relación al Programa de Derechos Humanos, se consultan recursos por \$1.633.413 miles para la continuidad de su personal y su operación habitual.

Finalmente, cabe destacar los \$117.336 miles destinados al Plan Nacional de Derechos Humanos 2022-2025 (PNDH), para lo cual se considera la realización de una jornada por región, más una segunda en las siete regiones con mayor población del país, además de un encuentro específico para recoger la realidad indígena.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

PARTIDA : 10

Sub-Título	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
		(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
05	INGRESOS	1.343.337.148	1.396.753.160	807.443.458	1.373.562.235	1.350.709.157	-22.853.078	-1,7 %
06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.692.971	8.392.971	3.770.032	7.866.064	7.803.395	-62.669	-0,8 %
07	RENTAS DE LA PROPIEDAD	52.280	52.280	23.080	53.457	53.457		
08	INGRESOS DE OPERACIÓN	154.643.819	154.440.177	72.391.362	158.123.304	163.358.440	5.235.136	3,3 %
09	OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.958.721	5.074.247	8.335.999	5.070.291	4.798.568	-271.723	-5,4 %
10	APORTE FISCAL	1.175.883.594	1.201.925.294	704.263.031	1.202.340.976	1.174.586.484	-27.754.492	-2,3 %
12	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	105.763	105.763		108.143	108.143		
13	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		27.961	18.362.902		580		
15	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		297.052	297.052		90		
15	SALDO INICIAL DE CAJA		26.437.415			90		
21	GASTOS	1.343.337.148	1.396.753.160	846.597.891	1.373.562.235	1.350.709.157	-22.853.078	-1,7 %
22	GASTOS EN PERSONAL	589.329.608	625.025.885	403.248.107	602.589.525	608.801.824	6.212.299	1,0 %
23	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	310.374.226	313.725.472	157.047.854	317.357.646	311.775.376	-5.582.270	-1,8 %
24	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	574.292	1.150.309	795.109	587.214	409.000	-178.214	-30,3 %
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	365.632.605	357.956.262	210.848.584	373.859.339	343.968.287	-29.891.052	-8,0 %
25	INTEGROS AL FISCO	8.953.077	8.953.077	35.887.558	9.154.521	7.940.302	-1.214.219	-13,3 %
26	OTROS GASTOS CORRIENTES		1.406.303	266.061				
26	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.502.636	8.526.636	1.425.293	8.693.945	2.547.057	-6.146.888	-70,7 %
29	FINANCIEROS	59.362.914	54.862.534	14.548.201	60.698.580	75.267.221	14.568.641	24,0 %
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	607.790	607.790	600.500	621.465	90	-621.465	-100,0 %
32	PRÉSTAMOS		21.958.921	21.930.624				
34	SERVICIO DE LA DEUDA		2.579.971					
35	SALDO FINAL DE CAJA		2.579.971					
Gasto de Estado de Operaciones*		1.342.729.358	1.371.606.478	791.969.379	1.372.940.770	1.350.709.067	-22.231.703	-1,6 %

*GASTOS-(Subi.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Resumen Global sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS				
SERVICIOS	GASTOS DE LEYES PERMANENTES (1)	OTROS GASTOS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIA CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO GASTOS DE LOS SERVICIOS (1)+(2)-(3)	
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	223.854.021	12.262.425	0	236.116.446	
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	10.469.020	151.786.168	0	162.255.188	
SERVICIO MÉDICO LEGAL	2.314.894	41.397.722	0	43.712.616	
GENDARMERÍA DE CHILE	286.746.009	193.262.648	0	480.008.657	
SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	1.933.464	1.967.726	0	3.901.190	
SERVICIO NACIONAL DE MENORES	238.749.921	124.412.534	0	363.162.455	
DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA	37.468.899	24.795.588	711.882	61.552.605	
SUBTOTALES	801.536.228	549.884.811	711.882	1.350.709.157	
SALDO FINAL DE CAJA DE LA PARTIDA					
TOTAL PARTIDA				1.350.709.157	

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
------------	---

Partida : 10

En miles de \$ 2020

Subt	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	INGRESOS	1.236.390.937	1.277.257.537	1.297.353.670	1.385.236.288	1.396.753.160	807.443.458
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.573.309	8.613.250	7.970.638	7.878.732	8.392.971	3.770.032
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	43.884	45.174	37.493	41.746	52.280	23.080
07	INGRESOS DE OPERACIÓN	149.565.915	152.424.881	161.919.707	178.323.190	154.440.177	72.391.362
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	15.290.688	16.017.683	17.067.921	21.809.500	5.074.247	8.335.999
09	APORTE FISCAL	1.057.883.466	1.090.775.313	1.097.992.811	1.155.861.250	1.201.925.294	704.263.031
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49.862	241.690	128.217	733.119	105.763	
12	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	5.983.813	9.139.546	12.236.883	20.588.751	27.961	18.362.902
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					297.052	297.052
15	SALDO INICIAL DE CAJA					26.437.415	
	GASTOS	1.220.971.417	1.272.752.990	1.291.379.893	1.371.699.512	1.396.753.160	846.597.891
21	GASTOS EN PERSONAL	570.529.660	588.647.299	610.283.408	633.744.925	625.025.885	403.248.107
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	304.232.182	304.107.970	300.154.569	333.624.660	313.725.472	157.047.854
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3.120.479	6.838.401	10.143.439	7.812.398	1.150.309	795.109
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	268.881.243	297.286.828	309.674.529	327.417.910	357.956.262	210.848.584
25	INTEGROS AL FISCO	14.246.907	14.317.813	15.075.297	13.016.621	8.953.077	35.887.558

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Partida	: 10
------------	--	---------	------

En miles de \$ 2020

Subt	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	50.919	974	37.236	10.347	1.406.303	266.061
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.664.828	11.219.595	9.009.843	11.397.969	8.526.636	1.425.293
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	17.202.890	41.375.565	30.546.828	34.640.695	54.862.534	14.548.201
32	PRÉSTAMOS	-246.050	2.241.899	-1.766.121	-658.892	607.790	600.500
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.671.346					
34	SERVICIO DE LA DEUDA	3.617.013	6.716.646	8.220.865	10.692.879	21.958.921	21.930.624
35	SALDO FINAL DE CAJA					2.579.971	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2020, según calidad jurídica										Indicadores			Partida 10	
		Planta	Contrata	Total Dot. Efectiva comparable con Dot. Máxima	N° cargos efectivos equivalentes a horas semanales (a)		Total Dotación Efectiva	Planta Legal vigente (b) (c)	Dotación Máxima Ley Ppto. 2020 (d)	Dotación Máxima Proyecto Ppto. 2021 (d)	Variación Dotación Máxima	N° cargos %	Dotación Máxima utilizada a junio 2020 (b)	Relación Contrata efectiva / Planta Legal (b)		
CA	NOMBRE SERVICIO	PR														
01	Secretaría y Administración General		34	320	354	0	0	0	354	121	375	358	-17	-4,5%	94,4%	264,5%
02	Servicio de Registro Civil e Identificación		68	3.107	3.175	0	0	0	3.175	2.064	3.261	3.209	-52	-1,6%	97,4%	150,5%
03	Servicio Médico Legal		24	793	817	23	267	290	1.107	377	844	824	-20	-2,4%	96,8%	281,2%
04	Gendarmería de Chile		16.369	2.645	19.014	39	74	113	19.127	17.599	19.698	18.866	-832	-4,2%	96,5%	15,0%
02			0	1.352	1.352	0	0	0	1.352	0	1.503	1.452	-51	-3,4%	90,0%	7,7%
01	Subsecretaría de Derechos Humanos		5	57	62	0	0	0	62	25	65	61	-4	-6,2%	95,4%	228,0%
01	Servicio Nacional de Menores		18	278	296	0	0	0	296	217	336	307	-29	-8,6%	88,1%	128,1%
02			0	4.379	4.379	0	0	0	4.379	0	4.585	4.277	-308	-6,7%	95,5%	2018,0%
01	Defensoría Penal Pública		254	470	724	0	0	0	724	466	735	735	0	0,0%	98,5%	100,9%
Total general			16.772	13.401	30.173	62	341	403	30.576	20.869	31.402	30.089	-1.313	-4,2%	96,1%	65,5%

(a) Corresponde al personal afecto a la Ley N°15.076, cuya autorización se establece en número de horas médicas semanales.

(b) La planta legal vigente de Gendarmería de Chile: 1) No considera personal afecto a la Ley N°15.076, cuyo límite máximo se establece en número de horas médicas semanales; 2) Considera las plantas de personal penitenciario (Oficiales Penitenciarios, Suboficiales y Gendarmes, y Oficiales administrativos).

(c) Los programas presupuestarios no poseen Planta Legal propia, ésta corresponde a la del Servicio o Institución del cual dependen. En este cuadro, la planta legal de Gendarmería de Chile y del Servicio Nacional de Menores ha sido asociada al programa 01 de cada Servicio.

(d) Corresponde al número de cargos establecidos en la dotación máxima autorizada en la Ley de Presupuestos vigente y Proyecto Ley de Presupuestos año siguiente, según corresponda. No considera la dotación máxima del personal afecto a la Ley N°15.076; el límite de contratación para este tipo de personal se establece en número de horas médicas semanales.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
RESUMEN INFORMACIÓN DE PERSONAL**

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS		Partida	10								
Dotación Efectiva de Personal al 30 de junio de 2020, según estamentos											
C.A	NOMBRE SERVICIO	PR	Total Dotación Efectiva								
Autoridad de Gobierno	Jefe Superior de Servicio	Directivo	Oficiales Penitenciarios	Profesional	Técnico	Suboficiales y Gendarmes	Administrativo	Auxiliar	Personal del área de la Salud (a)	Total Dotación Efectiva	
01	Secretaría y Administración General	2	0	29	0	222	15	0	86	0	354
02	Servicio de Registro Civil e Identificación	0	1	42	0	411	1.663	0	1.057	1	3.175
03	Servicio Médico Legal	0	0	20	0	278	264	0	248	7	1.107
04	Gendarmería de Chile	0	1	58	1.008	1.575	744	14.655	754	219	19.127
02		0	0	0	0	1.033	81	0	233	5	1.352
06	Subsecretaría de Derechos Humanos	1	0	4	0	50	0	0	7	0	62
07	Servicio Nacional de Menores	0	1	15	0	219	25	0	34	2	296
02		0	0	0	0	1.960	581	0	1.597	241	4.379
09	Defensoría Penal Pública	0	1	63	0	382	48	0	206	24	724
Total general		3	4	231	1.008	6.130	3.421	14.655	4.222	499	30.576

(a) Corresponde al personal afecto a la Ley N° 15.076.

**SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN
GENERAL**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01, 10)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		159.531.368
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		111.598
	02	Del Gobierno Central		111.598
	004	Servicio Nacional del Consumidor		111.598
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10
	03	Intereses		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		135.683
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		125.712
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		9.961
09		APORTE FISCAL		159.284.057
	01	Libre		159.284.057
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		159.531.368
21		GASTOS EN PERSONAL	02	11.100.853
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.516.808
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		71.911.899
	01	Al Sector Privado		10.449.708
	001	Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación		10.332.438
	002	Auditorías Externas Sistema Nacional de Mediación		117.270
	03	A Otras Entidades Públicas		61.432.180
	201	Equipo de Acompañamiento Reforma Penal Adolescente	04	274.125
	208	Corporaciones de Asistencia Judicial	05, 06	49.450.660
	209	Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor	07	1.106.945
	401	Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa Mi Abogado	08, 09	10.600.450
	07	A Organismos Internacionales		30.011
	011	Cuotas a Organismos Internacionales		30.011
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		76.688
	07	Programas Informáticos		76.688
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		73.925.110
	02	Proyectos	11	73.925.110
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01, 10)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

01	Dotación máxima de vehículos		20
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		358
	Al personal que se desempeñe en la Subsecretaría en comisión de servicio, no le serán aplicables las limitaciones establecidas en el inciso primero del artículo 76 del D.F.L N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda. Hasta 8 funcionarios a contrata podrán desempeñar funciones de carácter directivo, que se le asignen o deleguen mediante Resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberá precisarse, en todo caso, las referidas funciones.		
	Incluye recursos para la unidad técnica encargada de la supervisión y control del Programa Mi Abogado, de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes en una modalidad de cuidado alternativo, a ejecutarse a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial:		
	- N° de personas	3	
	- Miles de \$	109.694	
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		57.977
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		77.592
	- En el Exterior, en Miles de \$		12.887
	d) Convenios con personas naturales		
	- N° de Personas		17
	- Miles de \$		566.887
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		36
	- Miles de \$		596.219
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		42.434
04	Con cargo a estos recursos se podrá efectuar solo los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta:		
	Gasto en Personal		
	- N° de personas	5	
	- Miles de \$	152.971	
	Bienes y Servicios de Consumo		
	- Miles de \$		121.154
05	Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes N° 17.995 y N° 18.632. Incluye \$ 111.598 miles, para el mayor gasto de la aplicación de la Ley N° 21.081, sobre protección de derechos a los consumidores.		
06	El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y la Comisión Mixta de Presupuestos, información semestral de los resultados y cumplimiento de objetivos de la Corporación de Asistencia Judicial, en base a estadísticas desagregadas regionalmente que indiquen a lo menos, el número de beneficiarios en cada uno de los 6 componentes que conforman el programa, las acciones realizadas en cada componente y el número de beneficiarios por cada acción en cada componente.		
	Con cargo a estos recursos, la Corporación de Asistencia Judicial podrá realizar un estudio destinado a mejorar la cobertura de su servicio de representación judicial en zonas extremas, principalmente en las islas interiores de la provincia de Chiloé y en comunidades aisladas de la provincia de Palena.		
07	Con cargo a estos recursos se podrá efectuar los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consu-		

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01, 10)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

mo, por hasta:

Gasto en Personal

- N° Cupos 32

- Miles de \$ 930.983

Bienes y Servicios de Consumo

- Miles de \$ 175.962

La Subsecretaría deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado de la ejecución del programa.

- 08 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del Programa Mi Abogado, de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes en una modalidad de cuidado alternativo, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta:

Gasto en Personal

- N° Cupos 285

- Miles de \$ 8.552.827

Bienes y Servicios de Consumo

- Miles de \$ 1.773.558

La Subsecretaría deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado de la ejecución del programa.

- 09 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos enviará a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a la Comisión de Familia y Adulto Mayor y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados, a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, información semestral, a partir del mes de marzo, sobre el grado de avance del Programa Mi Abogado, de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes en una modalidad de cuidado alternativo.

- 10 Incluye \$ 282.853 miles, para la aplicación de la Ley N°21.057, que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. El servicio deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado del uso de estos recursos.

- 11 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto de las siguientes materias:

a) El grado de avance presupuestario y de ejecución de las iniciativas de inversión, detalladas por cada uno de los programas presupuestarios.

b) El avance del proyecto de construcción del Centro de Cumplimiento Penitenciario de la comuna de Calama.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO : SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROGRAMA : SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA : 10
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
05			INGRESOS	140.378.260	135.563.079	70.829.484	143.536.771	159.531.368	15.994.597	11,1 %
02			TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central	109.142	109.142		111.598	111.598		
06	004		Servicio Nacional del Consumidor	109.142	109.142		111.598	111.598		
03			RENTAS DE LA PROPIEDAD					10		
07			Intereses					10		
02			INGRESOS DE OPERACIÓN	15.966	15.966		16.325	-16.325		-100,0 %
08			Venta de Servicios	15.966	15.966		16.325	-16.325		-100,0 %
			OTROS INGRESOS CORRIENTES	132.687	146.243	745.123	135.672	135.683	11	0,0 %
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
01			Médicas	122.945	122.945	229.710	125.711	125.712	1	0,0 %
02			Multas y Sanciones Pecuniarias					10		
99			Otros	9.742	23.298	515.413	9.961	9.961	10	
09			APORTE FISCAL	140.120.465	133.579.977	69.729.274	143.273.176	159.284.057	16.010.881	11,2 %
01			Libre	140.120.465	133.579.977	69.729.274	143.273.176	159.284.057	16.010.881	11,2 %
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		1.000	355.087		10		
10			Ingresos por Percibir		1.000	355.087		10		
15			SALDO INICIAL DE CAJA	1.710.751	1.710.751			10		
			GASTOS	140.378.260	135.563.079	71.644.863	143.536.771	159.531.368	15.994.597	11,1 %
21			GASTOS EN PERSONAL	11.125.936	11.758.303	7.318.268	11.376.270	11.100.853	-275.417	-2,4 %
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.899.784	2.899.784	1.168.043	2.965.029	2.516.808	-448.221	-15,1 %
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		49.335	47.877				
03			Prestaciones Sociales del Empleador		49.335	47.877				
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.581.514	67.314.853	43.243.335	73.192.098	71.911.899	-1.280.199	-1,7 %
01			Al Sector Privado	10.232.180	9.532.180	5.745.305	10.462.404	10.449.708	-12.696	-0,1 %
			Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación	10.105.074	9.405.074	5.745.305	10.332.438	10.332.438		
001			Auditorías Externas Sistema Nacional de Mediación	127.106	127.106	37.498.030	129.966	117.270	-12.696	-9,8 %
03			A Otras Entidades Públicas	60.416.936	57.767.673		61.776.317	61.432.180	-344.137	-0,6 %
201			Equipo de Acompañamiento Reforma Penal Adolescente	352.198	323.698	108.145	360.122	274.125	-85.997	-23,9 %
208			Corporaciones de Asistencia Judicial - Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor	48.450.045	48.253.362	30.486.193	49.540.171	49.450.660	-89.511	-0,2 %
209			Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor	1.231.200	638.105	313.512	1.258.902	1.106.945	-151.957	-12,1 %
401			Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa MI Abogado	10.383.493	8.552.508	6.590.180	10.617.122	10.600.450	-16.672	-0,2 %
07			A Organismos Internacionales	932.398	15.000	953.377	953.377	30.011	-923.366	-96,9 %
011			Cuotas a Organismos Internacionales	932.398	15.000	953.377	953.377	30.011	-923.366	-96,9 %
25			INTEGROS AL FISCO			6.067.139				

Sub- Título	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
99		Otros Integros al Fisco		6.067.139					
26	01	OTROS GASTOS CORRIENTES	1.006.783						
		Devoluciones	1.006.783						
29	03	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	117.162			119.798			
		FINANCIEROS	117.162			119.798			
		Vehículos	19.802	19.802	64.629	20.248	76.688	-43.110	-36,0 %
		Mobiliario y Otros	19.616	19.616	19.802	20.057		-20.248	-100,0 %
		Máquinas y Equipos	34.139	34.139	16.647	34.907		-20.057	-100,0 %
		Equipos Informáticos	7.695	7.695	24.287	7.868		-34.907	-100,0 %
		Programas Informáticos	35.910	35.910	3.893	36.718		-7.868	-100,0 %
		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	54.046.074	49.080.563	12.713.597	55.262.111	76.688	39.970	108,9 %
		Proyectos	54.046.074	49.080.563	12.713.597	55.262.111	73.925.110	18.662.999	33,8 %
		PRÉSTAMOS	607.790	607.790	600.500	621.465		-621.465	-100,0 %
		Por Anticipos a Contratistas	607.790	607.790	600.500	621.465		-621.465	-100,0 %
		SERVICIO DE LA DEUDA	421.476	421.476	421.475	10	10	10	
		Deuda Flotante	421.476	421.476	421.475	10	10	10	
		SALDO FINAL DE CAJA	2.307.030	2.307.030					
Gasto de Estado de Operaciones*			139.770.470	132.226.783	64.555.749	142.915.306	159.531.358	16.616.052	11,6 %

*GASTOS=(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo Transitorio de Emergencia

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Capítulo	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
Programa	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA: 10
 CAPÍTULO: 01
 PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.607.225	DFL(J) 1/90; Ley N° 18.834; D.L. N° 249/74; Ley N° 20.255	9.493.628	0	11.100.853
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	128.835	Art. 203 Código del Trabajo	2.387.973	0	2.516.808
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	71.607.763	Ley N° 17.995; Ley N° 18.632; Ley N° 19.968 y Ley N° 20.286.	304.136	0	71.911.899
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		76.688	0	76.688
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	73.925.110	Código Civil, Art. 1545	0	0	73.925.110
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS 12, 19 y 24; D.S. (H) 1.256/90	0	0	10
	SUB-TOTALES	147.268.943		12.262.425	0	159.531.368
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					159.531.368

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO	01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROGRAMA	01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Partida : 10
Capítulo : 01
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	173.107.623	115.905.317	100.405.443	108.657.457	135.563.079	70.829.484
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES					109.142	
	01	Del Sector Privado	3.417	56.451	12.990			
	003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	3.417	56.451	12.990			
	02	Del Gobierno Central					109.142	
	004	Servicio Nacional del Consumidor		435	478	350	109.142	
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		435	478	350		
	03	Intereses						
	02	INGRESOS DE OPERACIÓN						
		Venta de Servicios	13				15.966	
			13				15.966	
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	413.828	338.709	883.538	2.246.125	146.243	745.123
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	339.527	306.741	246.284	354.612	122.945	229.710
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	36.502	15.286	106.959	1.135.806		
	99	Otros	37.799	16.682	530.295	755.707	23.298	515.413
		APORTE FISCAL	172.577.049	115.368.828	99.342.425	106.250.831	133.579.977	69.729.274
	01	Libre	172.577.049	115.368.828	99.342.425	106.250.831	133.579.977	69.729.274
		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			4.217			
		Vehículos			4.217			
	03	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	113.316	140.894	161.795	160.151	1.000	355.087
		Ingresos por Percibir	113.316	140.894	161.795	160.151	1.000	355.087
	10	SALDO INICIAL DE CAJA					1.710.751	
	15							

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Partida : 10
SERVICIO	01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	Capítulo : 01
PROGRAMA	01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		GASTOS	173.603.278	115.179.207	101.140.066	110.390.424	135.563.079	71.644.863
21		GASTOS EN PERSONAL	9.895.079	10.945.022	11.167.551	11.687.846	11.758.303	7.318.268
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	65.477.903	3.022.357	2.671.392	2.789.662	2.899.784	1.168.043
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.688	244.710	56.005	164.349	49.335	47.877
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	7.688	244.710	56.005	164.349	49.335	47.877
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.285.775	59.722.425	62.584.885	65.517.299	67.314.853	43.243.335
	01	Al Sector Privado	10.567.915	10.557.223	10.989.702	11.067.620	9.532.180	5.745.305
	001	Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación	10.105.146	10.254.072	10.863.640	10.942.952	9.405.074	5.745.305
	002	Auditorías Externas Sistema Nacional de Mediación	100.969	120.483	126.062	124.668	127.106	
269		Fundación de Asistencia Social y Legal a la Familia	361.800	182.668				
	03	A Otras Entidades Públicas	46.693.172	49.141.628	51.566.508	54.423.992	57.767.673	37.498.030
	200	Programa Fiscalización Centros de Menores	893.303					
201		Equipo de Acompañamiento Reforma Penal Adolescente			339.436	323.278	323.698	108.145
208		Corporaciones de Asistencia Judicial	45.799.869	49.064.233	51.227.072	49.213.839	48.253.362	30.486.193
209		Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor					638.105	313.512
211		Programa de Gestión de Conflictos Locales		77.395				
401		Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa Mi Abogado				4.886.875	8.552.508	6.590.180
07		A Organismos Internacionales	24.688	23.574	28.675	25.687	15.000	
	001	Conferencia de Ministros de Justicia Iberoamericanos	24.688	23.574	28.675	25.687	15.000	
	011	Cuotas a Organismos Internacionales						
25		INTEGROS AL FISCO						6.067.139
	99	Otros Integros al Fisco						6.067.139

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO	01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROGRAMA	01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Partida : 10

Capítulo : 01

Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
26	01	OTROS GASTOS CORRIENTES					1.006.783	
		Devoluciones	326.883	350.841	231.740	168.389	1.006.783	64.629
29	03	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					117.162	
		Vehículos	16.908	30.694	11.644	60.640	19.802	19.802
		Mobiliario y Otros	107.212	27.524	18.445	9.404	19.616	16.647
		Máquinas y Equipos		32.110		3.168	34.139	24.287
		Equipos Informáticos		101.217			7.695	3.893
		Programas Informáticos	202.763	159.296	182.400	95.177	35.910	
31	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	14.165.557	38.314.414	25.533.963	29.466.465	49.080.563	12.713.597
		Proyectos	14.165.557	38.314.414	25.533.963	29.466.465	49.080.563	12.713.597
32	06	PRÉSTAMOS	-246.050	2.241.899	-1.766.121	-658.892	607.790	600.500
		Por Anticipos a Contratistas	-246.050	2.241.899	-1.766.121	-658.892	607.790	600.500
33	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	26.671.346					
		Al Sector Privado	26.671.346					
	023	IVA Concesiones	1.691.384					
	024	Subsidios Concesiones	24.979.962					
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA	19.097	337.539	660.651	1.255.306	421.476	421.475
		Deuda Flotante	19.097	337.539	660.651	1.255.306	421.476	421.475
35		SALDO FINAL DE CAJA					2.307.030	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Partida	10
Servicio	Secretaría y Administración General	Capítulo	01
Programa	Secretaría y Administración General	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Autoridad de Gobierno	2	0	2
	Directivo	29	0	29
	Profesional	2	220	222
	Técnico	0	15	15
	Administrativo	1	85	86
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		34	320	354
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				375
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				358
Variación Dotación Máxima				-4,5%

**PROGRAMA DE CONCESIONES
MINISTERIO DE JUSTICIA**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Secretaría y Administración General
Programa de Concesiones Ministerio de Justicia

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05	02	INGRESOS		76.585.078
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.883.522
		Del Gobierno Central		7.883.522
	001	Del Ministerio Público		856.939
	002	De la Defensoría Penal Pública		711.882
	003	De la Corporación Administrativa del Poder Judicial		6.314.701
09	01	APORTE FISCAL		68.701.556
		Libre		68.701.556
22		GASTOS		76.585.078
		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		76.585.078

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO : SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
PROGRAMA : PROGRAMA DE CONCESIONES MINISTERIO DE JUSTICIA

PARTIDA : 10
CAPITULO : 01
PROGRAMA : 02

En miles de \$

Sub- Título	Item Asig.	(1) ANO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) ANO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) ANO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) ANO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) ANO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
05		70.970.817	71.220.817	36.865.136	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		7.767.419	7.767.419	3.814.479	7.942.187	7.883.522	-58.665	-0,7 %
02		7.767.419	7.767.419	3.814.479	7.942.187	7.883.522	-58.665	-0,7 %
	001	845.405	845.405	414.634	864.427	856.939	-7.488	-0,9 %
	002	692.301	692.301	344.447	707.878	711.882	4.004	0,6 %
	003	6.229.713	6.229.713	3.055.398	6.369.882	6.314.701	-55.181	-0,9 %
09		63.203.398	63.453.398	33.050.657	64.625.473	68.701.556	4.076.083	6,3 %
		63.203.398	63.453.398	33.050.657	64.625.473	68.701.556	4.076.083	6,3 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
22		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.585.078	4.017.418	5,5 %
		70.970.817	71.220.817	36.885.389	72.567.660	76.		

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Capítulo	SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
Programa	PROGRAMA DE CONCESIONES MINISTERIO DE JUSTICIA

PARTIDA: 10

CAPÍTULO: 01

PROGRAMA: 02

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		0	0	0
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	76.585.078	Decreto N° 618 de 15.06.2002, Decreto N° 090 de 02.04.2004, Decreto N° 119 de 17.04.2010, y Decreto N° 234 de 04.05.2004 de Ministerio de Obras Públicas.	0	0	76.585.078
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0		0	0	0
	SUB-TOTALES	76.585.078		0	0	76.585.078
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					76.585.078

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Partida : 10
SERVICIO	01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	Capítulo : 01
PROGRAMA	02 PROGRAMA DE CONCESIONES MINISTERIO DE JUSTICIA	Programa : 02

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	12.489.662	71.717.649	71.194.617	74.892.195	71.220.817	36.865.136
05	02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central	6.849.919	7.624.190	7.618.639	7.642.499	7.767.419	3.814.479
	001	Del Ministerio Público	6.849.919	7.624.190	7.618.639	7.642.499	7.767.419	3.814.479
	002	De la Defensoría Penal Pública	744.586	828.749	828.146	830.740	845.405	414.634
	003	De la Corporación Administrativa del Poder Judicial	618.548	688.465	687.962	690.117	692.301	344.447
08	02	OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.486.785	6.106.976	6.102.531	6.121.642	6.229.713	3.055.398
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias	2.210	157	1.027	1.027		
	01	Otros	2.210	157	1.027	1.027		
		APORTE FISCAL	5.637.533	64.093.302	63.574.951	67.249.696	63.453.398	33.050.657
		Libre	5.637.533	64.093.302	63.574.951	67.249.696	63.453.398	33.050.657
		GASTOS	13.232.351	75.426.710	71.911.545	75.337.301	71.220.817	36.885.389
21		GASTOS EN PERSONAL	1.027.243					
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.313.726	71.360.704	71.911.545	75.337.301	71.220.817	36.885.389
24	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	891.382					
	001	A Otras Entidades Públicas	891.382					
		Programa de Gestión de Conflictos Locales	891.382					
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA		4.066.006				
		Deuda Flotante		4.066.006				

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E
IDENTIFICACIÓN**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio de Registro Civil e Identificación
Servicio de Registro Civil e Identificación (01, 05)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		162.255.188
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		520.157
	02	Del Gobierno Central		520.157
	004	Secretaría y Administración General de Hacienda (Programa 08)		520.157
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		19.973
	01	Arriendo de Activos No Financieros		19.973
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		159.971.371
	02	Venta de Servicios		159.971.371
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.743.667
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.668.734
	99	Otros		74.933
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		162.255.188
21		GASTOS EN PERSONAL	02	55.293.704
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	97.424.634
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		520.157
	03	A Otras Entidades Públicas		520.157
	001	Programa de Modernización del Estado	04	520.157
25		INTEGROS AL FISCO		7.939.465
	01	Impuestos		7.939.465
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		721.534
	04	Mobiliario y Otros		127.692
	05	Máquinas y Equipos		38.229
	06	Equipos Informáticos		249.490
	07	Programas Informáticos		306.123
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		355.684
	02	Proyectos		355.684
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 49
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 3.209
- No se considerará dentro de la dotación a las personas que se desempeñen como oficiales civiles adjuntos ajenos al Servicio. Se podrá contratar personal de reemplazo en aquellos casos que, por cualquier razón,

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio de Registro Civil e Identificación
Servicio de Registro Civil e Identificación (01, 05)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

funcionarios a contrata se encuentren imposibilitados de desempeñar sus cargos por un período igual o superior a 15 días.

Dichas contrataciones no se imputarán a la respectiva dotación máxima de personal y solo podrán efectuarse si la entidad cuenta con recursos disponibles para tal efecto, lo que deberá ser certificado por la autoridad superior de la institución, sobre la base del informe de su unidad de finanzas. Tal certificación se acompañará al respectivo acto administrativo.

El personal a contrata del Servicio de Registro Civil e Identificación, que se rige por las normas remuneracionales del Decreto Ley N° 249, de 1974, podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberá precisarse, en cada caso, las referidas funciones. Con todo dicho personal no podrá exceder de 137 funcionarios a contrata.

b) Horas extraordinarias año		
- Miles de \$		232.626
c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
- En Territorio Nacional, en Miles de \$		169.891
- En el Exterior, en Miles de \$		1.023
d) Convenios con personas naturales		
- N° de Personas		17
- Miles de \$		508.064
Los funcionarios que se contraten, podrán tener la calidad de agente público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal, que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.		
e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
- N° de personas		26
- Miles de \$		232.334
03 Incluye:		
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
- Miles de \$		160.373
04 Con cargo a estos recursos se podrá financiar todo tipo de gastos, incluidos los de personal y bienes de servicio de consumo, que sean estrictamente necesarios para la ejecución del programa.		
El monto de gasto en personal será de hasta \$ 33.129 miles, y hasta 1 persona a honorarios. La persona que se contrate con cargo a estos recursos, podrá tener la calidad de agente público para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.		
El uso de estos recursos se hará en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Exenta N°373, año 2018, de la Subsecretaría de Hacienda, sobre Manual Operativo del Programa de Mejora de la Gestión Pública y de los Servicios al Ciudadano.		
05 El Registro Civil enviará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe que dé cuenta de los cambios de domicilio electoral registrados durante el año, de manera innominada, con indicación de la comuna de origen y la comuna de destino, desagregada por comuna.		

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO : SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
PROGRAMA : SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

PARTIDA : 10
CAPITULO : 02
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
05		INGRESOS	153.546.860	170.395.393	84.747.294	157.001.663	162.255.188	5.253.525	3,3 %
02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Gobierno Central Secretaría y Administración General de Hacienda (Programa 08)	508.711 508.711	1.208.711 1.208.711	300.000 300.000	520.157 520.157	520.157 520.157		
06	004	RENTAS DE LA PROPIEDAD	508.711	1.208.711	300.000	520.157	520.157		
07	01	Ariendo de Activos No Financieros	19.543	19.543	10.229	19.983	19.973	-10	-0,1 %
07	02	INGRESOS DE OPERACIÓN	19.543	19.543	10.229	19.983	19.973	-10	-0,1 %
08		VENTA DE SERVICIOS	151.313.307	151.109.675	70.759.663	154.717.855	159.971.371	5.253.516	3,4 %
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	151.313.307	151.109.675	70.759.663	154.717.855	159.971.371	5.253.516	3,4 %
08		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	1.705.299	1.705.299	2.632.737	1.743.668	1.743.667	-1	0,0 %
01		Médicas	1.632.014	1.632.014	1.781.008	1.668.734	1.668.734		
99		Otros	73.285	73.285	851.729	74.934	74.933	-1	0,0 %
09		APORTE FISCAL	7.153.670	7.153.670					
01		Libre	1.000	1.000	11.044.665				
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.000	1.000	11.044.665				
10		Ingresos por Percibir	1.000	1.000	11.044.665				
15		SALDO INICIAL DE CAJA	9.197.495	9.197.495					
21		GASTOS EN PERSONAL	153.546.860	170.395.393	96.957.195	157.001.663	162.255.188	5.253.525	3,3 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	53.371.669	60.418.273	39.041.535	54.572.521	55.293.704	721.183	1,3 %
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.427.800	88.960.093	37.938.472	91.439.926	97.424.634	5.984.708	6,5 %
03		A Otras Entidades Públicas	508.711	1.208.711	26.248	520.157	520.157		
03	001	Programa de Modernización del Estado	508.711	1.208.711	26.248	520.157	520.157		
25		INTEGROS AL FISCO	8.951.258	8.951.258	10.245.428	9.152.661	7.939.465	-1.213.196	-13,3 %
01		Impuestos	8.951.258	8.951.258	3.790.103	9.152.661	7.939.465	-1.213.196	-13,3 %
99		Otros Integros al Fisco			6.455.325				
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	484.897	484.897	221.788	495.806	721.534	225.728	45,5 %
03		Vehículos	26.537	26.537		27.134	-27.134	-100,0 %	
04		Mobiliario y Otros	103.591	103.591	100.315	105.922	127.692	21.770	20,6 %
05		Máquinas y Equipos	152.198	152.198	15.408	155.622	38.229	-117.393	-75,4 %
06		Equipos Informáticos	66.422	66.422	8.740	67.916	249.490	181.574	267,4 %
07		Programas Informáticos	136.149	136.149	97.325	139.212	306.123	166.911	119,9 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	802.535	1.173.666	313.524	820.592	355.684	-464.908	-56,7 %
02		Proyectos	802.535	1.173.666	313.524	820.592	355.684	-464.908	-56,7 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA			9.170.200		10	10	
07		Deuda Flotante			9.170.200		10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*			153.546.860	161.196.898	81.331.670	157.001.663	162.255.178	5.253.515	3,3 %

*GASTOS:(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo Transitorio de Emergencia

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Capítulo	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
Programa	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

PARTIDA: 10
 CAPÍTULO: 02
 PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.970.672	Ley N° 19.191; Ley N° 18.834; D.L. N° 249/74; Ley N° 20.255 y Ley N° 20.955	53.323.032	0	55.293.704
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	203.189	Art. 203 Código del Trabajo	97.221.445	0	97.424.634
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		520.157	0	520.157
25	INTEGROS AL FISCO	7.939.465	D.L.N° 825/74		0	7.939.465
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		721.534	0	721.534
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	355.684	Código Civil, Art. 1545		0	355.684
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, Arts. 19 y 24	0	0	10
	SUB-TOTALES	10.469.020		151.786.168	0	162.255.188
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					162.255.188

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO	02 SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
PROGRAMA	01 SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Partida : 10
Capítulo : 02
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	166.298.653	160.768.162	176.865.422	188.951.562	170.395.393	84.747.294
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		336.163		926.350	1.208.711	300.000
	01	Del Sector Privado		336.163				
	999	Otros		336.163				
	02	Del Gobierno Central						
06	004	Secretaría y Administración General de Hacienda (Programa 08)						
	01	RENTAS DE LA PROPIEDAD	16.478	16.996	13.910	16.537	19.543	10.229
	01	Arriendo de Activos No Financieros	16.478	16.996	13.910	16.537	19.543	10.229
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	146.159.118	149.309.209	158.413.576	174.795.077	151.109.675	70.759.663
	02	Venta de Servicios	146.159.118	149.309.209	158.413.576	174.795.077	151.109.675	70.759.663
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.540.996	4.350.075	3.776.886	3.795.799	1.705.299	2.632.737
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.491.630	2.832.436	2.739.570	2.943.818	1.632.014	1.781.008
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	25.783					
	99	Otros	1.023.583	1.517.639	1.037.316	851.981	73.285	851.729
09		APORTE FISCAL	12.636.543	2.151.480	8.459.238	485.979	7.153.670	
	01	Libre	12.636.543	2.151.480	8.459.238	485.979	7.153.670	
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	3.945.518	4.604.239	6.201.812	8.931.820	1.000	11.044.665
	10	Ingresos por Percibir	3.945.518	4.604.239	6.201.812	8.931.820	1.000	11.044.665
15		SALDO INICIAL DE CAJA					9.197.495	
		GASTOS	158.311.848	161.772.806	169.920.895	184.325.687	170.395.393	96.957.195

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO	02 SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
PROGRAMA	01 SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

Partida : 10
Capítulo : 02
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
21		GASTOS EN PERSONAL	58.718.305	61.030.845	60.366.624	62.287.915	60.418.273	39.041.535
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.376.450	81.564.507	82.961.525	97.499.339	88.960.093	37.938.472
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	220.413	1.897.127	3.849.933	2.717.135		
03		Prestaciones Sociales del Empleador	220.413	1.897.127	3.849.933	2.717.135		
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				918.498	1.208.711	26.248
03		A Otras Entidades Públicas				918.498	1.208.711	26.248
001		Programa de Modernización del Estado				918.498	1.208.711	26.248
25		INTEGROS AL FISCO	14.246.832	14.317.751	15.075.211	13.016.495	8.951.258	10.245.428
01		Impuestos	14.246.832	14.317.751	15.075.211	13.016.495	8.951.258	3.790.103
99		Otros Integros al Fisco						6.455.325
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	41.260		37.236	10.347		
01		Devoluciones			37.236	10.347		
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	41.260					
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.106.701	1.326.707	701.487	776.779	484.897	221.788
02		Edificios	109.798					
03		Vehículos		280.729	57.234	71.322	26.537	
04		Mobiliario y Otros	669.847	291.697	187.817	150.929	103.591	100.315
05		Máquinas y Equipos	465.977	298.218	38.001	93.691	152.198	15.408
06		Equipos Informáticos	225.880	178.710	156.849	162.428	66.422	8.740
07		Programas Informáticos	635.199	277.353	261.586	298.409	136.149	97.325
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	203.776	925.723	2.963.819	538.803	1.173.666	313.524
02		Proyectos	203.776	925.723	2.963.819	538.803	1.173.666	313.524
34		SERVICIO DE LA DEUDA	2.398.111	710.146	3.965.060	6.560.376	9.198.495	9.170.200
07		Deuda Flotante	2.398.111	710.146	3.965.060	6.560.376	9.198.495	9.170.200

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Partida	10
Servicio	Servicio de Registro Civil e Identificación	Capítulo	02
Programa	Servicio de Registro Civil e Identificación	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	42	0	42
	Profesional	8	403	411
	Técnico	1	1.662	1.663
	Administrativo	15	1.042	1.057
	Auxiliar	1	0	1
Total Dotación Efectiva		68	3.107	3.175
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				3.261
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				3.209
Variación Dotación Máxima				-1,6%

SERVICIO MÉDICO LEGAL

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio Médico Legal
Servicio Médico Legal (01, 04, 05, 06, 07)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		43.712.616
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		15.010
	02	Venta de Servicios		15.010
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		416.646
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		369.231
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.023
	99	Otros		46.392
09		APORTE FISCAL		43.280.940
	01	Libre		43.280.940
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		43.712.616
21		GASTOS EN PERSONAL	02	31.965.698
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	11.707.216
25		INTEGROS AL FISCO		837
	01	Impuestos		837
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		38.855
	03	Vehículos		38.855
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos		72
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		824
	- Y horas médicas	10.725	
	b) Horas extraordinarias año		1.341.050
	- Miles de \$		
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		75.665
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		
	d) Convenios con personas naturales		
	- N° de Personas		122
	- Miles de \$		2.057.441
	Incluye recursos para Turnos Médicos de cobertura pericial médico legal, Ley N° 15.076		
	- N° de personas	90	
	- Miles de \$	1.822.586	
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		10
	- Miles de \$		87.322
03	Incluye:		

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

Servicio Médico Legal

Servicio Médico Legal (01, 04, 05, 06, 07)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	03
PROGRAMA	:	01

- a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 /19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Miles de \$
- b) Con cargo a estos recursos se podrán financiar refrigerios para la atención a víctimas de agresiones sexuales por M\$ 12.204.
- 04 Antes del día 31 de marzo de cada año, el Servicio Médico Legal informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, lo relativo al año anterior de la presente ley, sobre los volúmenes, manejo, tratamiento y disposición de los residuos tóxicos o peligrosos utilizados en las labores propias del servicio en cada región, así como las medidas adoptadas para prevenir que estas sustancias puedan afectar la salud de los funcionarios.
- 05 El Servicio Médico Legal informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número de acciones del servicio ejecutado en cada región y el tiempo de entrega promedio de los cuerpos a las familias en las zonas rurales del país, detallando la cantidad de personal disponible para la ejecución de estas acciones propias del Servicio.
- 06 El Servicio Médico Legal informará semestralmente, treinta días después del término del semestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el tiempo de permanencia de los cuerpos no reclamados y catalogados "NN" en las morgues del Servicio a lo largo del país, así como el destino final de estos cadáveres si no son reclamados por familiares, señalando si se realizan o no y en qué casos, servicios funerarios, y de quién es el cargo económico.
- 07 El Servicio Médico Legal podrá informar a las comisiones de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados o a la de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, sobre las pericias realizadas en investigación de delitos que revistan el carácter de vulneración de derechos humanos cometidos desde el 18 de octubre de 2019.

115.543

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO : SERVICIO MÉDICO LEGAL
PROGRAMA : SERVICIO MÉDICO LEGAL

PARTIDA : 10
CAPITULO : 03
PROGRAMA : 01

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
				(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
07			INGRESOS	43.052.960	46.346.125	27.391.595	44.021.651	43.712.616	-309.035	-0,7 %
			INGRESOS DE OPERACIÓN	16.689	16.689	47	17.065	15.010	-2.055	-12,0 %
	02		Venta de Servicios	16.689	16.689	47	17.065	15.010	-2.055	-12,0 %
	08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	406.477	406.477	700.033	415.623	416.646	1.023	0,2 %
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias							
	01		Médicas	361.106	361.106	687.517	369.231	369.231	1.023	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias							
	99		Otros	45.371	45.371	12.516	46.392	46.392		
	09		APORTE FISCAL	42.629.794	44.577.153	25.820.737	43.588.963	43.280.940	-308.023	-0,7 %
	01		Libre	42.629.794	44.577.153	25.820.737	43.588.963	43.280.940	-308.023	-0,7 %
	12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		1.000	870.778		10	10	
	10		Ingresos por Percibir		1.000	870.778		10	10	
	15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.344.806			10	10	
			GASTOS	43.052.960	46.346.125	29.384.269	44.021.651	43.712.616	-309.035	-0,7 %
	21		GASTOS EN PERSONAL	30.241.753	32.017.581	20.258.137	30.922.192	31.965.696	1.043.506	3,4 %
	22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.508.049	12.989.059	6.066.864	12.789.480	11.707.216	-1.082.264	-8,5 %
	23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		18.135	18.135				
			Prestaciones Sociales del Empleador		18.135	18.135				
	24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.569						
			Al Sector Privado	35.569						
	01		Pericias Médico-Legales D.L. N° 3.504/80	35.569						
		275	INTEGROS AL FISCO	1.819	1.819	1.987.498	1.860	837	-1.023	-55,0 %
	25		Impuestos	1.819	1.819	7	1.860	837	-1.023	-55,0 %
	01		Otros Integros al Fisco			1.987.491				
	99		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	265.770	289.770	23.874	271.750	38.855	-232.895	-85,7 %
	29		Vehículos	43.200	43.200		44.172	38.855	-5.317	-12,0 %
	03		Mobiliario y Otros	11.120	11.120	7.361	11.370	-11.370	-11.370	-100,0 %
	04		Máquinas y Equipos	211.450	235.450	16.513	216.208	10	-216.208	-100,0 %
	05		SERVICIO DE LA DEUDA		1.029.761	1.029.761		10	10	
	34		Deuda Flotante		1.029.761	1.029.761		10	10	
			Gasto de Estado de Operaciones*	43.052.960	45.316.364	26.367.017	44.021.651	43.712.606	-309.045	-0,7 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Capítulo	SERVICIO MÉDICO LEGAL
Programa	SERVICIO MÉDICO LEGAL

PARTIDA: 10
 CAPÍTULO: 03
 PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	2.177.032	DFL(J) 7/90; Ley N° 18.834; D.L. N° 249/74; Ley N° 19.269 y Ley N° 20.255	29.788.666	0	31.965.698
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	137.015	Art. 203 Código del Trabajo	11.570.201	0	11.707.216
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	837	D.L. N° 825/74	0	0	837
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		38.855	0	38.855
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, Arts. 19 y 24	0	0	10
	SUB-TOTALES	2.314.894		41.397.722	0	43.712.616
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					43.712.616

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO	03 SERVICIO MÉDICO LEGAL
PROGRAMA	01 SERVICIO MÉDICO LEGAL

Partida : 10
Capítulo : 03
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	43.830.102	44.859.885	45.675.140	47.153.388	46.346.125	27.391.595
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
	01	Del Sector Privado		102.992	151.506			
	999	Otros		102.992	151.506			
07		INGRESOS DE OPERACIÓN						
	02	Venta de Servicios	12.777	9.614	1.164	1.155	16.689	47
		Otros	12.777	9.614	1.164	1.155	16.689	47
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES						
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.559.469	731.030	888.846	1.174.638	406.477	700.033
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	1.438.816	597.644	770.714	947.241	361.106	687.517
	99	Otros	53.486	79.169	28.583	113.130		
		Otros	67.167	54.217	89.549	114.267		
09		APORTE FISCAL						
	01	Libre	42.249.338	43.235.887	43.979.650	45.455.652	44.577.153	25.820.737
		Otros	42.249.338	43.235.887	43.979.650	45.455.652	44.577.153	25.820.737
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
	03	Vehículos	7.994	11.588	8.032	23.777		
	04	Mobiliario y Otros	6.876	10.724	7.877	23.523		
	05	Máquinas y Equipos	1.118	81	56	254		
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS						
	10	Ingresos por Percibir	524	768.774	645.942	498.166	1.000	870.778
		Otros	524	768.774	645.942	498.166	1.000	870.778
15		SALDO INICIAL DE CAJA					1.344.806	
		GASTOS	44.239.034	45.573.753	46.722.449	47.267.621	46.346.125	29.384.269

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO	03 SERVICIO MÉDICO LEGAL
PROGRAMA	01 SERVICIO MÉDICO LEGAL

Partida : 10
Capítulo : 03
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
21		GASTOS EN PERSONAL	29.819.782	29.946.299	31.298.594	32.137.032	32.017.581	20.258.137
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	12.532.213	13.278.840	11.723.771	13.221.626	12.989.059	6.066.864
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	84.960	437.148	764.878	465.236	18.135	18.135
25	03	Prestaciones Sociales del Empleador	84.960	437.148	764.878	465.236	18.135	18.135
		INTEGROS AL FISCO	75	62	86	126	1.819	1.987.498
	01	Impuestos	75	62	86	126	1.819	7
	99	Otros Integros al Fisco						1.987.491
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	602.199	623.884	849.451	1.056.034	289.770	23.874
	03	Vehículos	295.482	137.178	365.647	102.340	43.200	
	04	Mobiliario y Otros	109.635	61.997	60.401	31.810	11.120	7.361
	05	Máquinas y Equipos	194.650	424.709	413.411	713.313	235.450	
	06	Equipos Informáticos	722		9.992			
	07	Programas Informáticos	1.710					
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.199.805	1.287.520	2.085.669	387.567	1.029.761	1.029.761
	07	Deuda Flotante	1.199.805	1.287.520	2.085.669	387.567	1.029.761	1.029.761

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Partida	10
Servicio	Servicio Médico Legal	Capítulo	03
Programa	Servicio Médico Legal	Programa	01

PERSONAL AFECTO LEY N°18.834				
		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	0	0	0
	Directivo	19	1	20
	Profesional	0	278	278
	Técnico	4	260	264
	Administrativo	1	247	248
	Auxiliar	0	7	7
Dotación efectiva (N° de cargos)		24	793	817
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				844
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				824
Variación Dotación Máxima				-2,4%

PERSONAL AFECTO LEY N°15.076				
	Calidad Jurídica	Planta	Contrata	Total
N° de cargos efectivos (*)		23	267	290
N° de horas semanales efectivas		902	9.163	10.065
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				10.780
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				10.725
Variación Dotación Máxima				-0,5%

(*) N° de cargos efectivos equivalentes al total de horas semanales efectivas del personal afecto a la Ley N°15.076

GENDARMERÍA DE CHILE

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Gendarmería de Chile**

Gendarmería de Chile (01, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		437.014.274
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		33.474
	01	Arriendo de Activos No Financieros		33.474
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		72.326
	02	Venta de Servicios		72.326
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		872.482
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		723.511
	99	Otros		148.971
09		APORTE FISCAL		435.927.829
	01	Libre		435.927.829
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		108.143
	03	Vehículos		108.143
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		437.014.274
21		GASTOS EN PERSONAL	02	352.130.088
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	82.245.476
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		409.000
	01	Prestaciones Previsionales		409.000
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.704.632
	03	Vehículos		510.018
	04	Mobiliario y Otros	05	620.425
	05	Máquinas y Equipos		574.189
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	06	525.068
	02	Proyectos		525.068
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	326
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	18.866
	- Y horas médicas semanales	2.871
	El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse, en todo caso, las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 256 funcionarios a contrata.	
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	1.680.416

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Gendarmería de Chile

Gendarmería de Chile (01, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

- | | | |
|----|---|-----------|
| c) | Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| | - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 1.308.800 |
| | - En el Exterior, en Miles de \$ | 8.988 |
| d) | Convenios con personas naturales | |
| | - N° de Personas | 55 |
| | - Miles de \$ | 543.321 |
| e) | Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: | |
| | - N° de personas | 49 |
| | - Miles de \$ | 345.734 |
| 03 | Incluye: | |
| a) | Recursos para el cumplimiento del artículo N° 14 del D.F.L N° 1.791, de 1979, del Ministerio de Justicia. | |
| b) | \$ 36.411.032 miles, por concepto de alimentación y bebidas para reos y personal. | |
| c) | \$ 712.199 miles para adquisición de frazadas. | |
| d) | \$ 1.224.068 miles para adquisición de colchones. | |
| e) | Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 /19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia | |
| | - Miles de \$ | 429.236 |
| | En el uso de estos recursos se priorizará la adquisición de aquellos materiales insumos e implementos destinados a garantizar la seguridad de los funcionarios en el cumplimiento de sus funciones de vigilancia y control de los internos. | |
| 04 | Incluye \$ 1.982.165 miles para el Programa de Mantenimiento de Redes Contra Incendio de Unidades Penales. | |
| 05 | Incluye \$ 446.600 miles para adquisición de literas y equipamiento de dormitorios. | |
| 06 | Incluye recursos para Fondo de Emergencias por \$ 525.068 miles, para reparar bienes muebles e inmuebles deteriorados por motines, fugas o intentos de fuga, incendios y otras situaciones extraordinarias que perturben el normal funcionamiento de los establecimientos penitenciarios. | |
| | A los proyectos respectivos no les será aplicable el procedimiento de identificación establecido en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, y su ejecución será dispuesta directamente por el Servicio mediante resolución fundada. | |
| | Gendarmería informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el actual estado de los penales afectados por el terremoto de febrero de 2010 y de las reparaciones efectivamente materializadas, indicando cuáles son las obras que quedan pendientes, si las hubiere. Gendarmería deberá informar a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, respecto de los actuales niveles de hacinamiento en los penales, desagregados por regiones. Se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los gastos realizados con cargo a estos recursos en mejoramiento de las instalaciones de los trabajadores de gendarmería, para velar por su bienestar y seguridad personal. | |
| 07 | Antes del 31 de julio de cada año, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos entregará información anual a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, del gasto promedio mensual destinado a cada reo interno en una cárcel administrada directamente por Gendarmería de Chile y el gasto promedio mensual destinado a la administración en cada penal y el gasto promedio mensual destinado a cada reo en una cárcel concesionada, correspondiente a la ejecución presupuestaria del año anterior. | |
| 08 | El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el número total de funcionarios por unidad carcelaria y del incremento de la planta funcionaria de Gendarmería. Dicho informe se remitirá semestralmente, dentro de los treinta días siguien- | |

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Gendarmería de Chile

Gendarmería de Chile (01, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	01

tes al término del semestre respectivo.

- 09 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos elaborará trimestralmente un informe sobre las condiciones de seguridad de las cárceles concesionadas y las que están bajo su administración directa, señalando el número de homicidios, y delitos sexuales cometidos al interior de las mismas, indicando el número de denuncias formuladas y las medidas empleadas para una adecuada investigación de los ilícitos. Deberá informar, igualmente, de los casos de muerte, accidente o lesiones que afecten a personal de Gendarmería. Dichas informaciones deberán ser enviadas a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- Asimismo, Gendarmería informará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de ambas Cámaras, la estadística respecto del tipo y número de medidas disciplinarias que se aplique a los internos, sobre todo las relacionadas con el aislamiento, la incomunicación y todas aquellas que importen una grave restricción a las garantías constitucionales.
- 10 Incluye \$ 521.756 miles para la adquisición de Elementos, Equipamiento de Seguridad y Radiocomunicaciones.
- 11 Incluye \$ 887.523 miles para la adquisición de Elementos y Equipamiento de Seguridad para el Combate de Incendios.
- 12 Incluye \$ 176.423 miles para el Programa de Implementación de Sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). Se financia la implementación en 1 unidad penal.
- 13 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la aplicación de la Política de Reinserción Social, detallando los programas referidos a garantizar el acceso a las prestaciones de salud de las personas privadas de libertad, la mejora en la oferta laboral en los tres sistemas de Gendarmería, el fortalecer la calidad de las capacitaciones, la promoción de la contratación en el sector público y privado de las personas que han cumplido o están cumpliendo condenas y el fortalecimiento de programas de microemprendimiento para personas condenadas en los tres sistemas de Gendarmería de Chile. Realizando un detalle por región y por cada uno de los Centros Penitenciarios de Chile.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO : GENDARMERÍA DE CHILE
PROGRAMA : GENDARMERÍA DE CHILE

PARTIDA : 10
CAPITULO : 04
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	433.122.577	455.062.455	284.133.931	442.867.836	437.014.274	-5.853.562	-1,3 %
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	32.737	32.737	12.851	33.474	33.474		
	01	Ariendo de Activos No Financieros	32.737	32.737	12.851	33.474	33.474		
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	70.734	70.734	2.068	72.326	72.326		
	02	Venta de Servicios	70.734	70.734	2.068	72.326	72.326		
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	853.283	853.273	3.701.166	872.482	872.482		
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	707.590	707.580	3.262.773	723.511	723.511		
	99	Médicas	145.693	145.693	438.393	148.971	148.971		
09		APORTE FISCAL	432.060.060	451.149.533	274.365.307	441.781.411	435.927.829	-5.853.582	-1,3 %
	01	Libre	432.060.060	451.149.533	274.365.307	441.781.411	435.927.829	-5.853.582	-1,3 %
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	105.763	105.763		108.143	108.143		
	03	Vehículos	105.763	105.763		108.143	108.143		
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10	6.052.539	10	10		
	10	Ingresos por Percibir		10	6.052.539	10	10		
15		SALDO INICIAL DE CAJA		2.850.405		108.143	108.143		
		GASTOS	433.122.577	455.062.455	288.200.141	442.867.836	437.014.274	-5.853.562	-1,3 %
21		GASTOS EN PERSONAL	338.320.067	357.065.540	232.093.899	345.932.269	352.130.088	6.197.819	1,8 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	86.557.243	86.557.243	50.850.323	88.504.781	82.245.476	-6.259.305	-7,1 %
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	574.292	574.292	402.272	587.214	409.000	-178.214	-30,3 %
	01	Prestaciones Previsionales	574.292	574.292	402.272	587.214	409.000	-178.214	-30,3 %
25		INTEGROS AL FISCO			120.000				
	99	Otros Integros al Fisco			120.000				
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.797.909	4.797.909	908.576	4.905.862	1.704.632	-3.201.230	-65,3 %
	03	Vehículos	1.893.833	1.893.833		1.936.444	510.018	-1.426.426	-73,7 %
	04	Mobiliario y Otros	1.043.966	1.043.966	334.866	1.067.455	620.425	-447.030	-41,9 %
	05	Máquinas y Equipos	1.702.205	1.702.205	502.561	1.740.505	574.189	-1.166.316	-67,0 %
	06	Equipos Informáticos	48.030	48.030	33.366	49.111	-49.111	-100,0 %	
	07	Programas Informáticos	109.875	109.875	37.783	112.347	-112.347	-100,0 %	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.873.066	2.967.066	974.666	2.937.710	525.068	-2.412.642	-82,1 %
	02	Proyectos	2.873.066	2.967.066	974.666	2.937.710	525.068	-2.412.642	-82,1 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA		2.850.405	2.850.405		10	10	
	07	Deuda Flotante		2.850.405	2.850.405		10	10	
35		SALDO FINAL DE CAJA		250.000					
		Gasto de Estado de Operaciones*	433.122.577	451.962.050	285.229.736	442.867.836	437.014.264	-5.853.572	-1,3 %

*GASTOS:(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Capítulo	GENDARMERÍA DE CHILE
Programa	GENDARMERÍA DE CHILE

PARTIDA: 10
 CAPÍTULO: 04
 PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	285.338.170 DFL(J) 1.791/79; DEL(J) 9/90; D.L. N° 2.859/79; Ley N° 18.834; D.L. N° 249/74; Ley N° 19.269; Ley N° 19.285, Ley N° 20.255		66.791.918	0	352.130.088
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	998.819 Art. 203 Código del Trabajo		81.246.657	0	82.245.476
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	409.000 D.L. N° 2.859/79		0	0	409.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		1.704.632	0	1.704.632
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		525.068	0	525.068
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10 D.L. N° 1.263/75; ARTS 12, 19 y 24; D.S. (H) 1.256/90		0	0	10
	SUB-TOTALES	286.745.999		150.268.275	0	437.014.274
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					437.014.274

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO	04 GENDARMERÍA DE CHILE
PROGRAMA	01 GENDARMERÍA DE CHILE

Partida : 10
Capítulo : 04
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	442.817.660	446.130.800	447.630.968	480.547.244	455.062.455	284.133.931
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.288.049	933.754	842.573			
	01	Del Sector Privado	1.288.049	933.754	842.573			
	999	Administradora del Fondo para Bonificación de Retiro	1.288.049	933.754	842.573			
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD	27.406	27.743	23.105	24.859	32.737	12.851
	01	Arriendo de Activos No Financieros	27.406	27.743	23.105	24.859	32.737	12.851
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	6.304	7.519	7.009	6.630	70.734	2.068
	02	Venta de Servicios	6.304	7.519	7.009	6.630	70.734	2.068
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.210.376	4.823.758	4.424.176	6.404.292	853.273	3.701.166
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.685.204	4.563.540	3.824.166	5.292.070	707.580	3.262.773
	99	Otros	525.172	260.218	600.010	1.112.222	145.693	438.393
09		APORTE FISCAL	435.324.077	437.611.429	438.463.544	469.518.970	451.149.533	274.365.307
	01	Libre	435.324.077	437.611.429	438.463.544	469.518.970	451.149.533	274.365.307
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	36.993	230.102	111.282	74.546	105.763	
	03	Vehículos	36.993	230.102	111.282	74.546	105.763	
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	1.924.455	2.496.495	3.759.279	4.517.947	10	6.052.539
	10	Ingresos por Percibir	1.924.455	2.496.495	3.759.279	4.517.947	10	6.052.539
15		SALDO INICIAL DE CAJA					2.850.405	
		GASTOS	438.213.644	439.393.299	451.775.182	474.772.864	455.062.455	288.200.141
21		GASTOS EN PERSONAL	334.297.808	341.203.613	353.843.880	366.272.577	357.065.540	232.093.899

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO	04 GENDARMERÍA DE CHILE
PROGRAMA	01 GENDARMERÍA DE CHILE

Partida : 10
Capítulo : 04
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	91.408.297	87.331.019	87.006.998	96.307.510	86.557.243	50.850.323
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2.666.665	2.605.545	2.708.510	2.491.890	574.292	402.272
01		Prestaciones Previsionales	281.585	551.896	572.648	462.723	574.292	402.272
03		Prestaciones Sociales del Empleador	2.385.080	2.053.649	2.135.862	2.029.167		
25		INTEGROS AL FISCO						120.000
99		Otros Integros al Fisco	9.354					120.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	9.354					
02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad						
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.937.661	7.061.850	5.782.097	6.302.989	4.797.909	908.576
03		Vehículos	2.889.874	1.812.782	1.505.092	1.619.134	1.893.833	
04		Mobiliario y Otros	1.871.990	1.687.050	1.261.238	1.534.619	1.043.966	334.866
05		Máquinas y Equipos	3.031.163	3.179.075	2.195.776	2.786.714	1.702.205	502.561
06		Equipos Informáticos	130.896	248.481	192.591	214.538	48.030	33.366
07		Programas Informáticos	13.738	134.462	627.400	147.984	109.875	37.783
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.893.859	1.191.272	1.299.289	2.732.517	2.967.066	974.666
02		Proyectos	1.893.859	1.191.272	1.299.289	2.732.517	2.967.066	974.666
34		SERVICIO DE LA DEUDA			1.134.408	665.381	2.850.405	2.850.405
07		Deuda Flotante			1.134.408	665.381	2.850.405	2.850.405
35		SALDO FINAL DE CAJA					250.000	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Partida	10
Servicio	Gendarmería de Chile	Capítulo	04
Programa	Gendarmería de Chile	Programa	01

PERSONAL AFECTO LEY N°18.834				
		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	58	0	58
	Oficiales Penitenciarios	1.008	0	1.008
	Profesional	238	1.337	1.575
	Técnico	147	597	744
	Suboficiales y Gendarmes	14.655	0	14.655
	Administrativo	207	547	754
	Auxiliar	55	164	219
	Dotación efectiva (N° de cargos)	16.369	2.645	19.014
	Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020			19.698
	Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021			18.866
	Variación Dotación Máxima			-4,2%

PERSONAL AFECTO LEY N°15.076				
	Calidad Jurídica	Planta	Contrata	Total
	N° de cargos efectivos (*)	39	74	113
	N° de horas semanales efectivas	935	1.628	2.563
	Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020			2.871
	Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021			2.871
	Variación Dotación Máxima			0,0%

(*) N° de cargos efectivos equivalentes al total de horas semanales efectivas del personal afecto a la Ley N°15.076

**PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y
REINSERCIÓN SOCIAL**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Gendarmería de Chile

Programas de Rehabilitación y Reinserción Social (15)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		42.994.383
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		3.299.733
	02	Venta de Servicios		3.299.733
09		APORTE FISCAL		39.694.630
	01	Libre		39.694.630
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		42.994.383
21		GASTOS EN PERSONAL	01	25.712.124
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	10.058.893
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.223.356
	03	A Otras Entidades Públicas	03	7.223.356
	001	Programas de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad	04, 14	623.840
	002	Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos	05	2.473.306
	003	Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto	06	204.307
	004	Programas de Apoyo Postpenitenciario	07	435.682
	005	Programa de Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior	08	598.237
	006	Programa de Reinserción Laboral en Convenio con Ministerio del Interior	09	388.153
	007	Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles	10	148.628
	008	Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados	11	1.575.008
	009	Programa Creciendo Juntos	12	609.281
	011	Programa de Intervención para Libertad Condicional	13	166.914
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01 Incluye:

- | | |
|--|---------|
| a) Dotación máxima de personal | 1.452 |
| El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del jefe de Servicio, en la que deberá precisarse, en todo caso, las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 119 funcionarios a contrata. | |
| b) Horas extraordinarias año | |
| - Miles de \$ | 226.868 |
| c) Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 69.680 |
| d) Convenios con personas naturales | |
| - N° de Personas | 49 |
| - Miles de \$ | 143.206 |

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Gendarmería de Chile

Programas de Rehabilitación y Reinserción Social (15)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	02

02 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$

23.006

03 Antes de 31 de marzo de cada año, Gendarmería de Chile enviará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe con los objetivos, metas, características y número potencial de población beneficiaria para cada uno de los programas, así como un cronograma de su implementación para el año respectivo de la ley de presupuestos.

Adicionalmente, trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, informará a la precitada Comisión sobre el grado de cumplimiento y estado de avance de cada uno de los programas. En el segundo informe trimestral deberá incorporar resultados de reincidencia de los programas.

Además, deberá informarse semestralmente un detalle del número de beneficiarios efectivos de cada programa.

04 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 490.558 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.

05 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 2.183.585 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.

06 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 204.307 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.

07 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 422.765 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.

08 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación, por hasta:

Gastos en personal

- N° de personas 18

- Miles de \$ 233.423

Bienes y servicios de consumo:

- Miles de \$ 317.778

Trimestralmente, se deberá remitir a la Dirección de Presupuestos un informe de gestión y ejecución de estos recursos, el que contendrá, además, un detalle del número de postulantes al programa y quienes fueron beneficiarios, por comunas. Dichas informaciones deberán ser enviadas a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, con la misma periodicidad.

09 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación, por hasta:

Gastos en Personal

- N° de personas 6

- Miles de \$ 75.557

Bienes y Servicios de Consumo

- Miles de \$ 300.016

Trimestralmente, se deberá remitir a la Dirección de Presupuestos un informe de gestión y ejecución de estos recursos, el que contendrá, además, un detalle del número de postulantes al programa y quienes fueron beneficiarios, por comunas. Dichas informaciones deberán ser enviadas a la Comisión

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Gendarmería de Chile

Programas de Rehabilitación y Reinserción Social (15)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	02

Especial Mixta de Presupuestos, con la misma periodicidad.

10 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 73.969 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.

11 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación, por hasta:

Gastos en Personal

- N° de personas 3
- Miles de \$ 597.114

Incluye los incentivos monetarios que se realiza a los internos trabajadores de los Centros de Educación y Trabajo, por hasta \$ 553.048 miles.

Bienes y Servicios de Consumo

- Miles de \$ 793.280

12 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación, por hasta:

Gastos en Personal

- N° de personas 5
- Miles de \$ 72.573

Bienes y Servicios de Consumo

- Miles de \$ 507.873

13 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todos los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en bienes y servicios de consumo, por hasta \$ 77.009 miles, que guarden directa relación con los objetivos de la asignación.

14 Semestralmente, Gendarmería de Chile deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la cantidad de internos beneficiados con la libertad condicional conforme al Decreto Ley N° 321, de 1925, Ministerio de Justicia, señalando aquellos que forman parte de programas asociados a la vida en libertad.

15 Semestralmente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el monto de gastos asociado a las medidas alternativas y penas sustitutivas de la Ley N° 18.216, el número de delegados encargados de fiscalizar las penas de libertad vigilada y el número promedio de condenados por delegado.

Asimismo, y a más tardar el 30 de abril de cada año, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización y beneficios del brazalete electrónico, sus dificultades y problemas, y el número de condenados sujetos a control a esa fecha.

En el mes de Septiembre Gendarmería de Chile deberá informar sobre los resultados obtenidos por los diferentes programas de reinserción, con indicación especial de la reincidencia en los casos de beneficiados con diferentes programas de los últimos 3 años, desagregado conforme a cada una de las líneas de acción.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO : GENDARMERIA DE CHILE
PROGRAMA : PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSECCIÓN SOCIAL

PARTIDA : 10
CAPITULO : 04
PROGRAMA : 02

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
			(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
		INGRESOS	43.120.589	44.497.092	23.749.591	44.090.802	42.994.383	-1.096.419	-2,5 %
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	3.227.123	3.227.113	1.629.584	3.299.733	3.299.733		
	02	Venta de Servicios	3.227.123	3.227.113	1.629.584	3.299.733	3.299.733		
09		APORTE FISCAL	39.893.466	41.141.409	22.103.114	40.791.069	39.694.630	-1.096.439	-2,7 %
	01	Libre	39.893.466	41.141.409	22.103.114	40.791.069	39.694.630	-1.096.439	-2,7 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10	16.893		10		
	10	Ingresos por Percibir		10	16.893		10		
15		SALDO INICIAL DE CAJA		128.560			10		
		GASTOS	43.120.589	44.497.092	24.816.466	44.090.802	42.994.383	-1.096.419	-2,5 %
21		GASTOS EN PERSONAL	24.688.133	26.323.627	15.977.726	25.243.616	25.712.124	468.508	1,9 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.611.773	10.611.773	6.236.237	10.850.538	10.058.893	-791.645	-7,3 %
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.820.683	7.433.132	2.473.943	7.996.648	7.223.356	-773.292	-9,7 %
	03	A Otras Entidades Públicas	7.820.683	7.433.132	2.473.943	7.996.648	7.223.356	-773.292	-9,7 %
		Programas de Reinserción Social para							
	001	Personas Privadas de Libertad	610.113	610.113	135.700	623.841	623.840	-1	0,0 %
	002	Programa Centros de Educación y Trabajo	2.439.266	2.439.266	849.588	2.494.149	2.473.306	-20.843	-0,8 %
		Semiabiertos							
	003	Programa de Intermediación Laboral para	199.811	199.811	25.359	204.307	204.307		
	004	Penados en el Sistema Abierto	426.095	426.095	118.180	435.682	435.682		
	005	Programas de Apoyo Postpenitenciario	937.187	721.397	234.067	958.274	598.237	-360.037	-37,6 %
		con Ministerio del Interior							
	006	Programa de Reinserción Laboral en Convenio	435.976	379.376	51.069	445.785	388.153	-57.632	-12,9 %
		con Ministerio del Interior							
	007	Programa de Reinserción Social en Secciones	448.440	448.440	13.058	458.530	148.628	-309.902	-67,6 %
		Juveniles							
	008	Cerrados	1.569.969	1.539.188	913.340	1.605.293	1.575.008	-30.285	-1,9 %
	009	Programa Creciendo Juntos	753.826	669.446	133.582	770.787	609.281	-161.506	-21,0 %
	011	Programa de Intervención para Libertad							
		Condicional							
34		SERVICIO DE LA DEUDA		128.560	128.560		166.914	166.914	10
	07	Deuda Flotante		128.560	128.560		10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*			43.120.589	44.368.532	24.687.906	44.090.802	42.994.373	-1.096.429	-2,5 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo Transitorio de Emergencia

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	PARTIDA: 10
Capítulo	GENDARMERÍA DE CHILE	CAPÍTULO: 04
Programa	PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	PROGRAMA: 02

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		25.712.124	0	25.712.124
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0		10.058.893	0	10.058.893
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		7.223.356	0	7.223.356
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS 12, 19 y 24; D.S. (H) 1.256/90	0	0	10
	SUB-TOTALES	10		42.994.373	0	42.994.383
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					42.994.383

(3) Del Subítulo 24 ítem 02 y/o del Subítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO	04 GENDARMERÍA DE CHILE
PROGRAMA	02 PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Partida : 10

Capítulo : 04

Programa : 02

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	45.813.489	44.381.745	45.696.011	46.553.912	44.497.092	23.749.591
07		INGRESOS DE OPERACIÓN	3.387.703	3.098.539	3.497.958	3.520.328	3.227.113	1.629.584
02		Venta de Servicios	3.387.703	3.098.539	3.497.958	3.520.328	3.227.113	1.629.584
09		APORTE FISCAL	42.425.786	41.283.206	42.197.138	43.032.689	41.141.409	22.103.114
01		Libre	42.425.786	41.283.206	42.197.138	43.032.689	41.141.409	22.103.114
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS			915	895	10	16.893
10		Ingresos por Percibir			915	895	10	16.893
15		SALDO INICIAL DE CAJA					128.560	
		GASTOS	44.808.935	45.312.621	46.099.243	46.823.243	44.497.092	24.816.466
21		GASTOS EN PERSONAL	21.844.792	22.710.210	24.715.401	25.484.664	26.323.627	15.977.726
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.958.252	11.379.230	11.349.864	11.499.368	10.611.773	6.236.237
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.005.891	11.050.034	9.562.613	9.802.093	7.433.132	2.473.943
03		A Otras Entidades Públicas	11.005.891	11.050.034	9.562.613	9.802.093	7.433.132	2.473.943
001		Programas de Reinserción Social para Personas Privadas de Libertad	748.898	757.126	649.960	707.754	610.113	135.700
002		Programa Centros de Educación y Trabajo Semiabiertos	2.803.189	2.783.377	2.823.534	2.762.282	2.439.266	849.588
003		Programa de Intermediación Laboral para Penados en el Sistema Abierto	247.038	233.745	247.889	235.417	199.811	25.359
004		Programas de Apoyo Postpenitenciario	531.540	535.261	534.730	534.905	426.095	118.180
005		Programa de Reinserción Social en Convenio con Ministerio del Interior	1.662.442	1.748.632	862.092	1.066.575	721.397	234.067

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO	04 GENDARMERÍA DE CHILE
PROGRAMA	02 PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Partida : 10
Capítulo : 04
Programa : 02

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
	006	Programa de Reinserción Laboral en Convenio con Ministerio del Interior	743.531	630.268	467.517	497.199	379.376	51.069
	007	Programa de Reinserción Social en Secciones Juveniles	1.343.870	1.311.026	1.296.852	1.289.259	448.440	13.058
	008	Programa Centros de Educación y Trabajo Cerrados	1.851.042	1.885.013	1.816.217	1.834.791	1.539.188	913.340
	009	Programa Creciendo Juntos	1.074.341	1.165.586	863.822	873.911	669.446	133.582
29	04	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		173.147	152.722	25.449		
	05	Mobiliario y Otros		31.990	101.239	12.237		
	06	Máquinas y Equipos		3.343				
	07	Equipos Informáticos		137.814	43.062	13.212		
		Programas Informáticos		8.421				
34		SERVICIO DE LA DEUDA			318.643	11.669	128.560	128.560
	07	Deuda Flotante			318.643	11.669	128.560	128.560

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Partida	10
Servicio	Gendarmería de Chile	Capítulo	04
Programa	Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	Programa	02

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	0	1.033	1.033
	Técnico	0	81	81
	Administrativo	0	233	233
	Auxiliar	0	5	5
Total Dotación Efectiva		0	1.352	1.352
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				1.503
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				1.452
Variación Dotación Máxima				-3,4%

**SUBSECRETARÍA DE DERECHOS
HUMANOS**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Subsecretaría de Derechos Humanos
Subsecretaría de Derechos Humanos (01, 06)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.901.190
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.773
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.773
09		APORTE FISCAL		3.898.907
	01	Libre		3.898.907
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		500
	10	Ingresos por Percibir		500
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		3.901.190
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.742.878
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	524.889
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.633.413
	03	A Otras Entidades Públicas		1.633.413
	001	Programa de Derechos Humanos	04, 05	1.633.413
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 2
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 61
- El personal a contrata podrá desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse, en todo caso, las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 5 funcionarios a contrata.
- b) Horas extraordinarias año 3.841
- Miles de \$
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos 9.694
- En Territorio Nacional, en Miles de \$
- d) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:
- N° de personas 12
- Miles de \$ 228.964
- 03 Incluye:
- a) Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 /19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia 16.385
- Miles de \$
- b) Hasta \$ 110.709 miles para la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos.
- La Subsecretaría de Derechos Humanos podrá informar sobre los recursos destinados a la investigación, acompañamiento y reparación de las víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de las protestas sociales iniciadas el 18 de octubre de 2019.
- 04 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, para la prosecución

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Subsecretaría de Derechos Humanos
Subsecretaría de Derechos Humanos (01, 06)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	06
PROGRAMA	:	01

de las funciones o actividades asignadas al organismo a que se refiere la Ley N° 19.123 y aquellas que se derivan del artículo 10° transitorio de la Ley N° 20.405, así como para la conservación y custodia de la documentación y archivos generados por este, por hasta:

Gasto en Personal

- N° de personas 31
- Miles de \$ 974.534

Mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, se podrá contratar a un número máximo de 5 profesionales a honorarios en calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.

Toda contratación de personal deberá cumplir con la normativa general de contratación de funcionarios públicos, en especial en relación con los criterios de transparencia, imparcialidad, idoneidad y especialidad.

Bienes y Servicios de Consumo

- Miles de \$ 658.879

- 05 En el mes de marzo de cada año, la Subsecretaría de Derechos Humanos informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del plan de acción de este Programa, sus objetivos, metas y mecanismos de verificación. Asimismo, informará trimestralmente a dicha Comisión, dentro de los 30 días siguientes al término del respectivo trimestre, sobre el estado de ejecución de estos recursos y el nivel de cumplimiento de las metas comprometidas.
- 06 La Subsecretaría de Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados y a la de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado, la posibilidad de implementar una comisión de Verdad y Justicia, relativa a la violencia cometida por Agentes del Estado a civiles entre los meses de octubre y noviembre de 2019.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO : SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA : SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

PARTIDA : 10
CAPITULO : 06
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
08		INGRESOS	3.839.247	4.025.246	1.813.075	3.925.630	3.901.190	-24.440	-0,6 %
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.234	2.234	26.577	2.284	1.773	-511	-22,4 %
		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	2.234	2.234	26.577	2.284	1.773	-511	-22,4 %
09	01	APORTE FISCAL	3.837.013	3.780.088	1.763.558	3.923.346	3.898.907	-24.439	-0,6 %
		Libre	3.837.013	3.780.088	1.763.558	3.923.346	3.898.907	-24.439	-0,6 %
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		22.941	22.940		500	500	
		Ingresos por Percibir		22.941	22.940		500	500	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	219.983	219.983			10	10	
		GASTOS	3.839.247	4.025.246	2.208.067	3.925.630	3.901.190	-24.440	-0,6 %
21		GASTOS EN PERSONAL	1.674.446	2.239.157	1.401.630	1.712.121	1.742.878	30.757	1,8 %
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	498.543	498.543	181.187	509.760	524.889	15.129	3,0 %
24	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.665.720	1.164.343	525.527	1.703.199	1.633.413	-69.786	-4,1 %
		A Otras Entidades Públicas	1.597.470	1.164.343	525.527	1.633.413	1.633.413		0,0 %
	001	Programa de Derechos Humanos	1.597.470	1.164.343	525.527	1.633.413	1.633.413		0,0 %
		A Organismos Internacionales	68.250			69.786		-69.786	-100,0 %
	001	Cuotas a Organismos Internacionales	68.250			69.786		-69.786	-100,0 %
29		FINANCIEROS	538	538					
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	538	538					
	04	Mobiliario y Otros	538	538					
34		SERVICIO DE LA DEUDA		99.724	99.723		10	-550	-100,0 %
		Deuda Flotante		99.724	99.723		10	-550	-100,0 %
35		SALDO FINAL DE CAJA	22.941	22.941			10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*			3.839.247	3.902.581	2.108.344	3.925.630	3.901.180	-24.450	-0,6 %

*GASTOS=(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Capítulo	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
Programa	SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

PARTIDA: 10
 CAPÍTULO: 06
 PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	291.861	Ley N° 20.885, DFL-2 del Ministerio de Justicia	1.451.017	0	1.742.878
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.180	Art. 203 Código del Trabajo	516.709	0	524.889
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.633.413	Ley N° 19, 123, Ley N°20.405	0	0	1.633.413
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, Arts. 19 y 24	0	0	10
	SUB-TOTALES	1.933.464		1.967.726	0	3.901.190
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					3.901.190

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO	06 SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Partida : 10

Capítulo : 06

Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS		3.991.658	3.673.378	3.522.748	4.025.246	1.813.075
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		897	13.066	24.879	2.234	26.577
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		190	13.066	24.879	2.234	26.577
	99	Otros		707				
09		APORTE FISCAL		3.990.761	3.660.312	3.485.205	3.780.088	1.763.558
	01	Libre		3.990.761	3.660.312	3.485.205	3.780.088	1.763.558
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS				12.664	22.941	22.940
	10	Ingresos por Percibir				12.664	22.941	22.940
15		SALDO INICIAL DE CAJA					219.983	
		GASTOS		3.622.381	3.807.499	3.702.113	4.025.246	2.208.067
21		GASTOS EN PERSONAL		1.131.736	1.289.067	1.752.539	2.239.157	1.401.630
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		649.367	676.534	452.736	498.543	181.187
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.672.784	1.771.031	1.416.709	1.164.343	525.527
	03	A Otras Entidades Públicas		1.672.784	1.771.031	1.416.709	1.164.343	525.527
	001	Programa de Derechos Humanos		1.672.784	1.771.031	1.416.709	1.164.343	525.527
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		168.494	15.577	5.293	538	
	03	Vehículos		39.861				
	04	Mobiliario y Otros		31.897	5.745	5.293	538	
	06	Equipos Informáticos		24.871	9.832			
	07	Programas Informáticos		71.865				

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO	06 SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
PROGRAMA	01 SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Partida : 10
Capítulo : 06
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
34		SERVICIO DE LA DEUDA			55.290	74.836	99.724	99.723
	07	Deuda Flotante			55.290	74.836	99.724	99.723
35		SALDO FINAL DE CAJA					22.941	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Partida	10
Servicio	Subsecretaría de Derechos Humanos	Capítulo	06
Programa	Subsecretaría de Derechos Humanos	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Autoridad de Gobierno	1	0	1
	Directivo	4	0	4
	Profesional	0	50	50
	Técnico	0	0	0
	Administrativo	0	7	7
	Auxiliar	0	0	0
Total Dotación Efectiva		5	57	62
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				65
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				61
Variación Dotación Máxima				-6,2%

SERVICIO NACIONAL DE MENORES

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio Nacional de Menores

Servicio Nacional de Menores (01, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		248.942.379
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		80.339
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		79.316
	99	Otros		1.023
09		APORTE FISCAL		248.862.020
	01	Libre		248.862.020
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		248.942.379
21		GASTOS EN PERSONAL	02	9.199.804
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.235.393
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		237.507.172
	01	Al Sector Privado	04	237.507.172
	001	Subvención Proyectos Área Protección a Menores	05, 06, 07, 08	219.139.967
	002	Subvención Proyectos Área Justicia Juvenil		18.367.205
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	19
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	307
	El personal a contrata podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen, mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse, en todo caso, las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder de 40 funcionarios en la Dirección Nacional, y de 35 funcionarios en las Direcciones Regionales.	
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	31.097
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	157.175
	- En el Exterior, en Miles de \$	4.640
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	3
	- Miles de \$	44.554
	Los funcionarios que se contraten, podrán tener la calidad de agente público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones.	
e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	28

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio Nacional de Menores**

Servicio Nacional de Menores (01, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	01

- Miles de \$

249.107

03 Incluye:

Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Miles de \$

23.792

04 Trimestralmente, el Servicio Nacional de Menores deberá remitir a la Tercera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado y a las Comisiones de Familia y Adulto Mayor y de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados, un informe con los resultados de las supervisiones técnicas y financieras que realice a los organismos colaboradores que reciban recursos para la ejecución de programas con niños, niñas y adolescentes. A dicho informe se deberá acompañar el desglose de las supervisiones realizadas. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado, los organismos privados que reciben recursos públicos - por transferencias dispuestas por esta ley - que hayan sido objeto de sanciones administrativas o de condenas judiciales por incumplimiento de las normas y estándares que el Estado de Chile ha definido en las directivas emanadas por la Dirección de Compras y Contratación Pública así como en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile que se encuentran vigentes, en especial en lo referido a probidad, ética, igualdad de oportunidades, equidad de género, respeto de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, de las mujeres y de los trabajadores.

Los convenios y contratos en los que se pacte la transferencia de los recursos a privados a los que se refiere esta glosa harán expresa mención a que en el uso de dichos recursos públicos rigen los convenios internacionales sobre derechos humanos ratificados y vigentes en Chile, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer; en todo lo pertinente en cada caso; así como las normas de transparencia y probidad establecidas en la Constitución Política de la República.

Del mismo modo se hará referencia a que el Estado de Chile ha adscrito a estándares y directrices internacionales que habrán de tenerse presentes, tales como los relativos a ciberseguridad, los establecidos en la Ley Modelo de la OEA sobre acceso a la información y, especialmente en las Directrices sobre Modalidades alternativas de Cuidados de Niños, Resolución 64/142, de 2009, de la ONU.

05 Con cargo a estos recursos también se podrá celebrar convenios con otras entidades públicas.

Incluye:

a) \$ 10.482.585 miles para Programas de Diagnóstico.

b) \$ 15.235.360 miles para la operación de 233 Oficinas de Protección de Derechos (OPD).

c) \$ 114.609.231 miles para Programas.

d) \$ 50.961.330 miles para Centros Residenciales.

Trimestralmente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar a la Dirección de Presupuestos respecto del estado de avance del programa 24 Horas (ex-Vida Nueva). Copia de estos informes serán enviados a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Dentro del primer cuatrimestre de cada año, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará a las Comisiones de Constitución de ambas Cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el universo de beneficiarios derivados por el Programa 24 horas y atendidos por Programas u OPD ejecutadas por privados, Municipalidades o el mismo SENAME, la cobertura de estos, indicadores de cantidad y calidad de la gestión y un análisis de gastos bases de un estudio de la

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio Nacional de Menores

Servicio Nacional de Menores (01, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	01

eficiencia y el uso de recursos destinados en el primer semestre a la ejecución de los programas 24 horas, asimismo, remitirá un informe sobre la ejecución de estos recursos, su cobertura total y su distribución por comunas.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el plazo de 60 días, informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados la evaluación del programa 24 horas en todas las comunas en que se implementa, explicitando el número de niños y jóvenes atendidos tanto por las OPD como por la Subsecretaría de Prevención del Delito, la intervención realizada, sus objetivos y sus resultados, con particular mención de los indicadores que se utilizan para considerar egresado con éxito a los niños y jóvenes tanto del Programa 24 horas como de las respectivas intervenciones que realizan las OPD y la Subsecretaría.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar trimestralmente, a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, sobre el cumplimiento de las órdenes de los Tribunales de Familia, la demora en su ejecución y si se realiza efectivamente la intervención ordenada.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el plazo de 90 días, informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, la evaluación de los programas de protección de derechos para niños y niñas que cumplen con las medidas de protección emanadas de los Tribunales de Familia del país, explicitando el número de niños y jóvenes atendidos, la intervención realizada, sus objetivos y sus resultados, con particular mención de los indicadores que se utilizan para considerar egresado con éxito a los niños y jóvenes de tales programas, los que se usan para considerarla fracasada; los niños y jóvenes que reingresan al sistema para ser nuevamente atendidos; el tipo de informe de la intervención que se remite a los Tribunales de Justicia; el seguimiento de las intervenciones que realizan, y el monto de subvención que cada programa recibe, desagregados por regiones y por el organismo colaborador que la realiza.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar trimestralmente, a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cobertura total, número de niños no atendidos estando en condiciones para ello, distribución por comuna, tipo de vulneración de derechos e impacto obtenido.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar trimestralmente, a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados; a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número total de programas de adopción, su cobertura total, distribución regional, ejecución presupuestaria y entidad ejecutora. Semestralmente, se deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las bases de licitación de los organismos colaboradores y los informes de las supervisiones que realiza el Servicio Nacional de Menores.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos entregará semestralmente a la Comisión de Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados información desagregada respecto del uso de recursos de la subvención que se transfiere a los organismos colaboradores del SENAME, específicamente el uso de estos recursos que se realiza tanto para la implementación de programas, como los recursos que se usan para mantener residencias.

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos enviará semestralmente a la Comisión de Familia y Adulto Mayor de la Cámara de Diputados, a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado, y a la Comisión Especial Mixta de Presupues-

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio Nacional de Menores

Servicio Nacional de Menores (01, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	01

tos, información desagregada respecto del uso de los recursos de la subvención que se transfiere a los organismos colaboradores del SENAME, específicamente para la implementación de programas y para la mantención de residencias, así como de aquellos recursos que, habiendo sido transferidos a dicho organismo, no sean utilizados o ejecutados durante la vigencia de la presente ley.

- 06 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el plazo de 60 días, informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados cuánto del monto total de los recursos asignados en la Glosa 05 a "Subvención de Proyectos del Área de Protección de Menores" se destina a Residencias y cuánto a Programas de Atención Ambulatoria, desagregado por regiones y por organismos colaboradores.

En igual plazo informará la evaluación de las Residencias y los programas de protección de derechos que subvenciona; las Residencias y Programas (o Personal que se desempeña en ellos) que han sido objeto de reclamos de los usuarios ante el SENAME u objeto de alguna investigación judicial por denuncias de delitos relacionados con los niños que atienden, y las que actualmente se encuentran en proceso de investigación penal por fallecimiento o abuso de los niños que atienden.

Respecto de los Programas de Protección informará cuáles son los programas que actualmente subvenciona; si el diseño y la evaluación de su impacto y eficacia son realizados por Sename o por cada organismo colaborador; los criterios que se utilizan por Sename o por cada organismo colaborador para calificar su desempeño; y los indicadores que se usan para considerar al niño o a su familia como egresado con éxito del Programa.

Se remitirá copia de la información individualizada en la glosa a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado.

- 07 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, informará trimestralmente a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, legislación, Justicia y Reglamento del Senado y a la Comisión Mixta de Presupuestos los planes y proyectos destinados a dar cumplimiento al artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño en orden a "adoptar todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos consagrados en dicha Convención", en especial el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación según el artículo 24, el derecho del niño a ser protegido contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, incluido el abuso sexual mientras el niño se encuentre bajo la custodia de quien lo tenga a su cargo conforme al artículo 19, y el derecho a exámenes periódicos de tratamiento del artículo 25 de la misma Convención.

Se remitirá copia de la información individualizada en la glosa a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado.

- 08 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar al 31 de marzo de cada año, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado y Comisión Mixta de Presupuestos, el monto asignado a las Residencias, indicando detalladamente el monto de las transferencias realizadas a privados para el funcionamiento de Residencias de Acogida de Niños. Así también, deberá informar en el mismo plazo el monto de las transferencias realizadas a privados para el funcionamiento de Programas, desagregados por tipos de programas y por la distribución territorial de los mismos.

La información relativa a los Programas de Atención a niños deberá contener el detalle de: 1) cada uno de los tipos de programas que se financiarán, con su nombre y objetivo; 2) el monto de los recursos asignados a cada tipo

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio Nacional de Menores

Servicio Nacional de Menores (01, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	01

de programa a nivel nacional y regional.

Se remitirá copia de la información individualizada en la glosa a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado.

- 09 Semestralmente, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el número de centros de inter-nación cerrada, semicerrada y provisoria; el número de plazas disponibles y número de plazas efectivamente utilizadas en cada centro; los recursos públi-cos que se destinan por centro en cada examen de diagnóstico de consumo abusivo de alcohol y drogas; el porcentaje de jóvenes ingresados a los cen-tros señalados que son sometidos a este examen de diagnóstico; y si este úl-timo es realizado por el SENAME directamente o a través de una institución externa.

Asimismo, deberá informar los recursos públicos que se gastan en los programas de escolaridad en cada centro y cuántos niños asisten a estos programas por centro; los recursos que se gastan en programas de capacita-ción y en escuelas técnicas en cada centro y el número de niños que asisten a estos programas por centro. Además, deberá informar acerca de todos los programas cuyos beneficiarios son niños menores de 14 años que infringen la ley, específicamente el número de centros que componen estos programas, cuá-les son sus objetivos, principales acciones y número de beneficiarios.

Por último, deberá informar acerca de todos los programas cuyos beneficia-rios son menores vulnerados en sus derechos, específicamente el número de centros que componen estos programas, cuáles son sus objetivos, principales acciones y número de beneficiarios.

El SENAME deberá informar, además, respecto del número de delitos cometidos al interior de los penales y del número de jóvenes víctimas de homicidio, delitos contra la indemnidad sexual y a la propiedad, desagregados por regiones.

Se remitirá copia de la información individualizada en la glosa a la Comi-sión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado.

- 10 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de los procesos de supervigi-lancia de organismos colaboradores acreditados, con indicación de los cen-tros supervigilados, el resultado de dicha labor, sus recomendaciones y el funcionario a cargo.

Se remitirá copia de la información individualizada en la glosa a la Comi-sión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado.

- 11 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del catastro innominado de menores que pernoctan diariamente en dependencias de cada organismo colabo-rador acreditado.

- 12 El Ministerio de Justicia informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos; a la Comisión de Familia y Adulto Mayor; la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento; y la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados, los planes y proyectos destinados a dar cumplimiento a las observaciones realizadas por el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas en orden a que el Estado de Chile cumpla los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño procediendo a la desinstitucionalización de los que se encuentren en un sistema de acogida residencial y su colocación en familias de acogida.

Se remitirá copia de la información individualizada en la glosa a la Comi-sión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado.

- 13 El Servicio Nacional de Menores informará bimensualmente a la Comisión Espe-cial Mixta de Presupuestos, 15 días después del término del bimestre respec-

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio Nacional de Menores

Servicio Nacional de Menores (01, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	01

- tivo, del número de personas usuarias del Servicio que se encuentren enfermos, cuyo tratamiento pueda requerir de trasplante de órganos.
- 14 El Servicio Nacional de Menores informará bimensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 15 días después del término del bimestre respectivo, del número de amagos de incendio ocurridos en dependencias del Servicio o de sus organismos colaboradores y de las afectaciones que provocan a las personas que se atienden por el Servicio.
- 15 El Servicio Nacional de Menores informará bimensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, 15 días después del término del bimestre respectivo, del número de intentos de fugas protagonizados por personas que se atienden por el Servicio.
- 16 El servicio informará trimestralmente, treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la cantidad de personas que estando al cuidado del Servicio, tanto en la modalidad trato directo como al cuidado de las organizaciones colaboradoras del servicio, han cumplido la mayoría de edad y aún son usuarios o beneficiarios del mismo, indicando la situación en la que se encuentran, el programa que los beneficia y las dependencias que utilizan, pormenorizando los costos asociados en cada caso.
Se remitirá copia de la información individualizada en la glosa a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado.
- 17 El Servicio informará dentro del primer trimestre a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado, la posibilidad de prohibir la internación de niños y niñas menores de 3 años.
- 18 El Servicio informará trimestralmente a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado el avance en la cobertura de salud mental para menores con vulneración de derechos o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente, tanto internados como no internados. En cuanto a los primeros, deberá señalar el número de niños y niñas que se encuentran con diagnóstico de salud mental, su distribución por centro y los recursos invertidos.
- 19 El Servicio Nacional de Menores informará mensualmente al término del mes respectivo a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados; a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los menores fallecidos, atendidos directamente por el servicio o sus unidades colaboradoras, el lugar y el motivo de la muerte y las denuncias realizadas.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO : SERVICIO NACIONAL DE MENORES
PROGRAMA : SERVICIO NACIONAL DE MENORES

PARTIDA : 10
CAPITULO : 07
PROGRAMA : 01

En miles de \$

Sub-Título	Item	Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
08			INGRESOS	272.251.879	275.823.652	157.550.771	278.377.547	248.942.379	-29.435.168	-10,6 %
			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	344.818	343.818		352.576	80.339	-272.237	-77,2 %
	01		Médicas	344.818	343.818		352.576	79.316	-273.260	-77,5 %
	99		Otros					1.023	1.023	
09			APORTE FISCAL	271.907.061	265.978.708	157.353.302	278.024.971	248.862.020	-29.162.951	-10,5 %
	01		Libre	271.907.061	265.978.708	157.353.302	278.024.971	248.862.020	-29.162.951	-10,5 %
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		1.000			10	10	
	10		Ingresos por Percibir		1.000			10	10	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		197.469	197.469				
	02		Del Gobierno Central		197.469	197.469				
	001		Gobierno Regional de Valparaíso		197.469	197.469				
15			SALDO INICIAL DE CAJA	9.302.657	9.302.657			10	10	
21			GASTOS	272.251.879	275.823.652	168.238.895	278.377.547	248.942.379	-29.435.168	-10,6 %
22			GASTOS EN PERSONAL	10.033.182	10.517.122	6.011.381	10.258.929	9.199.804	-1.059.125	-10,3 %
24			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.732.751	2.732.751	1.162.508	2.794.238	2.235.393	-558.845	-20,0 %
	01		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	259.302.205	255.490.114	148.580.034	265.136.505	237.507.172	-27.629.333	-10,4 %
			Al Sector Privado	259.302.205	255.490.114	148.580.034	265.136.505	237.507.172	-27.629.333	-10,4 %
			Subvención Proyectos Área Protección a Menores	233.919.905	230.107.814	137.803.237	239.183.103	219.139.967	-20.043.136	-8,4 %
	001		Subvención Proyectos Área Justicia Juvenil	25.382.300	25.382.300	10.776.797	25.953.402	18.367.205	-7.586.197	-29,2 %
25			INTEGROS AL FISCO			5.585.048				
	99		Otros Integros al Fisco			5.585.048				
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	183.741	183.741		187.875		-187.875	-100,0 %
	03		Vehículos	123.120	123.120		125.890		-125.890	-100,0 %
	04		Mobiliario y Otros	4.802	4.802		4.910		-4.910	-100,0 %
	07		Programas Informáticos	55.819	55.819		57.075		-57.075	-100,0 %
34			SERVICIO DE LA DEUDA	6.899.924	6.899.924	6.899.924		10	10	
	07		Deuda Flotante	6.899.924	6.899.924	6.899.924		10	10	
Gasto de Estado de Operaciones*				272.251.879	268.923.728	155.753.923	278.377.547	248.942.369	-29.435.178	-10,6 %

*GASTOS-(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Capítulo	SERVICIO NACIONAL DE MENORES
Programa	SERVICIO NACIONAL DE MENORES

PARTIDA: 10
 CAPÍTULO: 07
 PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	1.090.686	DFL(J) 8/90; Ley 18.834; D.L. N° 249/74; Ley N° 19.269, Ley N° 20.255	8.109.118	0	9.199.804
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.193	Art. 203 Código del Trabajo	2.233.200	0	2.235.393
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	237.507.172	DFL N° 1.385/80; Art. 3° N° 12 D.L. N° 2.465/79; Ley N° 20.032 y 21,140; Art. 80 bis Ley 19.968	0	0	237.507.172
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		0	0	0
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, Arts. 19 y 24	0	0	10
	SUB-TOTALES	238.600.061		10.342.318	0	248.942.379
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					248.942.379

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO	07 SERVICIO NACIONAL DE MENORES
PROGRAMA	01 SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Partida : 10
Capítulo : 07
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	190.029.763	214.776.213	226.395.847	238.246.533	275.823.652	157.550.771
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		62.067				
	01	Del Sector Privado		62.067				
	003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		62.067				
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	654.074	586.866	636.930	812.887	343.818	
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	223.863	266.074	338.049	325.279	343.818	
	99	Otros	430.211	320.792	298.881	487.608		
09		APORTE FISCAL	189.375.689	213.965.920	225.485.782	237.207.010	265.978.708	157.353.302
	01	Libre	189.375.689	213.965.920	225.485.782	237.207.010	265.978.708	157.353.302
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				3.214		
	03	Vehículos		161.360	273.135	223.422	1.000	
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS						
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					197.469	197.469
	02	Del Gobierno Central					197.469	197.469
15		SALDO INICIAL DE CAJA					9.302.657	
		GASTOS	190.192.329	214.259.382	223.932.322	239.040.383	275.823.652	168.238.895
21		GASTOS EN PERSONAL	8.667.208	8.929.938	9.057.820	9.464.102	10.517.122	6.011.381
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.073.856	2.224.203	2.312.507	2.237.011	2.732.751	1.162.508
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		211.378	649.033	135.871		
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		211.378	649.033	135.871		

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO	07 SERVICIO NACIONAL DE MENORES
PROGRAMA	01 SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Partida : 10

Capítulo : 07

Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
24	01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.403.100	202.851.199	211.880.465	225.328.631	255.490.114	148.580.034
		Al Sector Privado	179.403.100	202.747.216	211.723.798	225.328.631	255.490.114	148.580.034
	001	Subvención Proyectos Área Protección a Menores	157.305.918	181.711.844	192.242.852	207.137.506	230.107.814	137.803.237
	002	Subvención Proyectos Área Justicia Juvenil	22.097.182	21.035.372	19.480.946	18.191.125	25.382.300	10.776.797
	02	Al Gobierno Central		103.983	156.667			
	001	Servicio Nacional de la Discapacidad		103.983	156.667			
25		INTEGROS AL FISCO						5.585.048
	99	Otros Integros al Fisco						5.585.048
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48.165	42.664	32.497	140.313	183.741	
	03	Vehículos				123.485	123.120	
	04	Mobiliario y Otros	6.277	5.438	1.229	7.222	4.802	
	05	Máquinas y Equipos		495				
	06	Equipos Informáticos	39.775	34.443	26.946	4.763		
	07	Programas Informáticos	2.113	2.288	4.322	4.843	55.819	
34		SERVICIO DE LA DEUDA				1.734.455	6.899.924	6.899.924
	07	Deuda Flotante				1.734.455	6.899.924	6.899.924

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Partida	10
Servicio	Servicio Nacional de Menores	Capítulo	07
Programa	Servicio Nacional de Menores	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	15	0	15
	Profesional	1	218	219
	Técnico	0	25	25
	Administrativo	1	33	34
	Auxiliar	0	2	2
Total Dotación Efectiva		18	278	296
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				336
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				307
Variación Dotación Máxima				-8,6%

**PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECTA
Y PROYECTOS NACIONALES**

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio Nacional de Menores

Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales (01, 06, 07, 08)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	02

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		114.220.076
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		1.365.144
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		1.347.375
	99	Otros		17.769
09		APORTE FISCAL		112.854.912
	01	Libre		112.854.912
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		114.220.076
21		GASTOS EN PERSONAL	02, 03	90.524.732
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	23.457.347
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	05	237.987
	02	Proyectos		237.987
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 67
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 4.277
- Los funcionarios contratados para dirigir los establecimientos administrados directamente por el Servicio Nacional de Menores, como asimismo, los funcionarios contratados para dirigir Departamentos, Subdepartamentos y unidades de gestión técnica y de gestión administrativa de los referidos centros, la Dirección Nacional, y Dirección Regional cuando corresponda, podrán desempeñar funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Con todo, dicho personal, no podrá exceder de los 142 funcionarios.
- b) Horas extraordinarias año 9.575.367
- Miles de \$
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos 605.847
- En Territorio Nacional, en Miles de \$
- En el Exterior, en Miles de \$ 2.498
- d) Convenios con personas naturales 158
- N° de Personas
- Miles de \$ 2.537.560
- Hasta 13 funcionarios que se contraten, podrán tener la calidad de Agente Público, para todos los efectos legales, incluidas la responsabilidad administrativa y penal que pudiera derivar del ejercicio de tales funciones. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de la dotación de cada uno de los centros, desagregados por programas, con indicación de la calidad jurídica y estamento en que se encuentran, las funciones realizadas y

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Servicio Nacional de Menores

Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales (01, 06, 07, 08)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	07
PROGRAMA	:	02

la cantidad de profesionales por niño, niña y adolescente.

- 03 Incluye \$ 280.519 miles para el financiamiento de un equipo de 13 personas contratados bajo la modalidad de honorarios con el objetivo de apoyar durante el año 2021 el proceso de reconversión de los Centros de Reparación Especializados de Administración Directa.
- 04 Con cargo a estos recursos se podrán financiar gastos en servicios de alimentación para el personal que se desempeña en funciones de trato directo en los Centros de Administración Directa y Residencias de Vida Familiar del Servicio Nacional de Menores, por razones de seguridad; emplazamiento de los señalados Centros y Residencias; y prestación de servicios continuos las 24 horas del día los 365 días del año.
- 05 Incluye recursos para Fondo de Emergencias por \$ 237.987 miles, para reparar bienes muebles e inmuebles deteriorados por motines, fugas o intentos de fuga, incendios y otras situaciones que perturben el normal funcionamiento de los centros administrados directamente.
- A los proyectos respectivos no les será aplicable el procedimiento de identificación establecido en el artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, de 1975, del Ministerio de Hacienda, y su ejecución será dispuesta directamente por el Servicio mediante resolución fundada.
- 06 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informará mensualmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca del catastro innominado de menores que pernocten diariamente en cada centro de administración directa.
- 07 Incluye \$ 4.105.723 miles, para la operación del Programa de Familia de Acogida de Administración Directa.
- 08 El Servicio Nacional de Menores deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado del uso de estos recursos y del avance del proceso de reconversión de los Centros de Reparación Especializados de Administración Directa en Residencias de Vida Familiar, ya sea del propio servicio o de Organismos de Colaboración Acreditados del SENAME.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARTIDA : 10
 SERVICIO : SERVICIO NACIONAL DE MENORES CAPITULO : 07
 PROGRAMA : PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES PROGRAMA : 02

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$					VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	VARIACIÓN % (6) / (4)
			(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)		
08		INGRESOS	122.856.644	132.585.505	82.460.698	125.620.919	114.220.076	-11.400.843	-9,1 %
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.335.113	1.438.093	191.948	1.365.163	1.365.144	-9	0,0 %
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.317.735	1.316.735	191.948	1.347.384	1.347.375	-9	0,0 %
	99	Otros	17.378	121.358	82.169.167	17.769	17.769		
09	01	APORTE FISCAL	121.521.531	129.952.095	82.169.167	124.255.766	112.854.912	-11.400.854	-9,2 %
12	10	Libre	121.521.531	129.952.095	82.169.167	124.255.766	112.854.912	-11.400.854	-9,2 %
		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		1.000			10		
		Ingresos por Percibir		1.000			10		
13	02	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL							
		Del Gobierno Central		99.583	99.583	99.583			
		Gobierno Regional de Valparaíso		99.583	99.583	99.583			
15	001	SALDO INICIAL DE CAJA	1.094.734	1.094.734			10		
21		GASTOS	122.856.644	132.585.505	87.896.295	125.620.919	114.220.076	-11.400.843	-9,1 %
22		GASTOS EN PERSONAL	90.279.908	94.060.503	60.961.278	92.311.206	90.524.732	-1.786.474	-1,9 %
23		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28.676.459	31.764.402	13.283.657	29.321.679	23.457.347	-5.864.332	-20,0 %
24	03	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		508.547	326.825				
		Prestaciones Sociales del Empleador		508.547	326.825				
24	03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.021.200					
		A Otras Entidades Públicas		1.021.200					
25	001	Programa de Apoyo a la Salud Mental		1.021.200					
		INTEGROS AL FISCO			11.346.445				
		Otros Integros al Fisco			11.346.445				
29	03	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.501.779	2.501.779	108.939	2.558.070		-2.558.070	-100,0 %
		Vehículos	436.871	436.871		446.701		-446.701	-100,0 %
		Mobiliario y Otros	1.193.521	1.193.521	39.202	1.220.375		-446.701	-100,0 %
		Máquinas y Equipos	795.150	795.150	56.289	813.041		-813.041	-100,0 %
		Equipos Informáticos	29.137	29.137	2.995	29.793		-29.793	-100,0 %
		Programas Informáticos	47.100	47.100	10.453	48.160		-48.160	-100,0 %
31	02	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.398.498	1.398.498	538.575	1.429.964	237.987	-1.191.977	-83,4 %
		Proyectos	1.398.498	1.398.498	538.575	1.429.964	237.987	-1.191.977	-83,4 %
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA		1.330.576	1.330.576		10		
		Deuda Flotante		1.330.576	1.330.576		10		
Gasto de Estado de Operaciones*			122.856.644	131.254.929	75.219.274	125.620.919	114.220.066	-11.400.863	-9,1 %

*GASTOS:(Subt.25+30+32+34+35) + Ítem25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Projectado Fondo de Emergencia Transitorio

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Capítulo	SERVICIO NACIONAL DE MENORES
Programa	PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES

PARTIDA: 10
 CAPÍTULO: 07
 PROGRAMA: 02

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	0		90.524.732	0	90.524.732
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	149.850	Art. 203 Código del Trabajo	23.307.497	0	23.457.347
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0		0	0	0
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		0	0	0
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0		237.987	0	237.987
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, Arts. 19 y 24	0	0	10
	SUB-TOTALES	149.860		114.070.216	0	114.220.076
35	SALDO FINAL DE CAJA					0
	TOTAL					114.220.076

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO	07 SERVICIO NACIONAL DE MENORES
PROGRAMA	02 PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES

Partida : 10
Capítulo : 07
Programa : 02

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	104.645.676	115.280.262	118.856.615	133.022.880	132.585.505	82.460.698
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.472	168.018				
	01	Del Sector Privado	50.472	168.018				
	003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro	50.472	168.018				
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.388.979	4.513.632	5.766.376	6.767.852	1.438.093	191.948
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4.248.636	4.382.045	5.512.913	6.054.343	1.316.735	
	99	Otros	140.343	131.587	253.463	713.509	121.358	191.948
09		APORTE FISCAL	100.206.225	109.630.828	111.896.234	120.011.342	129.952.095	82.169.167
	01	Libre	100.206.225	109.630.828	111.896.234	120.011.342	129.952.095	82.169.167
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		967.784	1.194.005	6.243.686	1.000	
	10	Ingresos por Percibir		967.784	1.194.005	6.243.686	1.000	
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					99.583	99.583
	02	Del Gobierno Central					99.583	99.583
15		SALDO INICIAL DE CAJA					1.094.734	
		GASTOS	101.133.876	112.251.444	114.906.867	127.031.351	132.585.505	87.896.295
21		GASTOS EN PERSONAL	75.660.500	81.752.730	87.237.399	92.016.176	94.060.503	60.961.278
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.875.561	26.907.157	23.920.612	28.437.731	31.764.402	13.283.657
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	111.851	1.308.409	1.860.085	1.837.917	508.547	326.825
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	111.851	1.308.409	1.860.085	1.837.917	508.547	326.825
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES					1.021.200	

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO	07 SERVICIO NACIONAL DE MENORES
PROGRAMA	02 PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROYECTOS NACIONALES

Partida : 10
Capítulo : 07
Programa : 02

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
03	001	A Otras Entidades Públicas Programa de Apoyo a la Salud Mental INTEGROS AL FISCO					1.021.200 1.021.200	11.346.445 11.346.445
25	99	Otros Integros al Fisco	1.546.266	1.338.992	1.139.014	2.836.617	2.501.779	108.939
29	03	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Vehículos	28.602	200.588	234.898	571.798	436.871	
	04	Mobiliario y Otros	623.914	325.537	437.597	1.276.736	1.193.521	39.202
	05	Máquinas y Equipos	749.782	257.241	384.097	815.976	795.150	56.289
	06	Equipos Informáticos	56.715	17.197	58.004	101.764	29.137	2.995
	07	Programas Informáticos	87.253	491.821	24.418	70.343	47.100	10.453
31	99	Otros Activos no Financieros INICIATIVAS DE INVERSIÓN	939.698	46.608	749.757	1.902.910	1.398.498	538.575
	02	Proyectos	939.698	944.156	749.757	1.902.910	1.398.498	538.575
34	07	SERVICIO DE LA DEUDA Deuda Flotante		944.156			1.330.576	1.330.576
							1.330.576	1.330.576

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Partida	10
Servicio	Servicio Nacional de Menores	Capítulo	07
Programa	Programa de Administración Directa y Proyectos Nacionales	Programa	02

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Profesional	0	1.960	1.960
	Técnico	0	581	581
	Administrativo	0	1.597	1.597
	Auxiliar	0	241	241
Total Dotación Efectiva		0	4.379	4.379
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				4.585
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				4.277
Variación Dotación Máxima				-6,7%

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Defensoría Penal Pública
Defensoría Penal Pública (01, 05)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		62.264.487
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		182.834
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		172.331
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		1.633
	99	Otros		8.870
09		APORTE FISCAL		62.081.633
	01	Libre		62.081.633
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		62.264.487
21		GASTOS EN PERSONAL	02	31.131.943
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03, 04	5.019.642
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		25.884.172
	01	Al Sector Privado		25.171.975
	271	Aplicación Artículo 20, letra h) Ley N° 19.718		1.685.248
	273	Auditorías Externas		352.174
	610	Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública		23.134.553
	02	Al Gobierno Central		711.882
	001	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia		711.882
	07	A Organismos Internacionales		315
	003	Cuotas a Organismos Internacionales		315
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.348
	06	Equipos Informáticos		5.348
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		223.372
	02	Proyectos		223.372
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	19
02	Incluye:	
a)	Dotación máxima de personal	735
b)	Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	63.714
c)	Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	230.670
	- En el Exterior, en Miles de \$	11.705
d)	Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas	1

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2021
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Defensoría Penal Pública
Defensoría Penal Pública (01, 05)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	09
PROGRAMA	:	01

- Miles de \$ 46.766
- 03 Incluye:
 Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio
 Secretaría General de la Presidencia
 - Miles de \$ 123.507
- 04 Incluye \$ 254.591 miles, destinados a financiar gastos por concepto de tras-
 lado, movilización, alimentación y/o alojamiento de los comparecientes, en-
 tendiendo por estos a imputados (incluido el respectivo adulto responsable
 tratándose de imputados adolescentes y al curador ad litem tratándose de im-
 putados con antecedentes de enajenación mental), testigos, y de los acompa-
 ñantes de estos comparecientes, en casos justificados que lo ameriten, y de
 peritos, de manera de permitir su concurrencia y participación en todas las
 gestiones, diligencias judiciales y extrajudiciales relacionadas al proceso
 que se dirige en su contra o audiencias que sean necesarias para la ade-
 cuada prestación del servicio de defensa penal pública y hasta la completa
 ejecución de la sentencia.
- 05 Incluye \$ 1.294.408 miles para la prestación de defensa especializada a los
 indígenas.

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2020 - 2021**

MINISTERIO : MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO : DEFENSORIA PENAL PUBLICA
PROGRAMA : DEFENSORIA PENAL PUBLICA

PARTIDA : 10
CAPITULO : 09
PROGRAMA : 01

Sub- Título	Item Asig.	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	En miles de \$						
			(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Real.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
08		INGRESOS	60.889.616	61.926.097	38.246.330	62.259.634	62.264.487	4.853	0,0 %
		OTROS INGRESOS CORRIENTES	178.810	178.810	338.415	182.833	182.834	1	0,0 %
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias	168.538	168.538	265.908	172.330	172.331	1	0,0 %
	02	Médicas	1.597	1.597	34.880	1.633	1.633		
	99	Multas y Sanciones Pecuniarias	8.675	8.675	37.627	8.870	8.870		
09		Otros	60.710.806	61.159.263	37.907.915	62.076.801	62.081.633	4.832	0,0 %
	01	APORTE FISCAL	60.710.806	61.159.263	37.907.915	62.076.801	62.081.633	4.832	0,0 %
12		Libre	60.710.806	61.159.263	37.907.915	62.076.801	62.081.633	4.832	0,0 %
15		RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS					10	10	
	10	Ingresos por Percibir					10	10	
		SALDO INICIAL DE CAJA		588.024			10	10	
21		GASTOS	60.889.616	61.926.097	40.710.758	62.259.634	62.264.487	4.853	0,0 %
22		GASTOS EN PERSONAL	29.594.524	30.625.779	20.184.253	30.260.401	31.131.943	871.542	2,9 %
24		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.491.007	5.491.007	3.275.174	5.614.555	5.019.642	-594.913	-10,6 %
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.410.504	25.016.210	16.343.944	25.982.241	25.884.172	-98.069	-0,4 %
01		Al Sector Privado	24.718.067	24.323.809	15.999.497	25.274.224	25.171.975	-102.249	-0,4 %
	271	Aplicación Artículo 20, letra h) Ley N° 19.718	1.648.164	1.578.164	815.483	1.685.248	1.685.248		
	273	Auditorías Externas	444.424	364.424	106.260	454.424	352.174	-102.250	-22,5 %
	610	Programa de Licitaciones Defensa Penal	22.625.479	22.381.221	15.077.754	23.134.552	23.134.553	1	0,0 %
02		Pública	692.301	692.301	344.447	707.878	711.882	4.004	0,6 %
		Al Gobierno Central	692.301	692.301	344.447	707.878	711.882	4.004	0,6 %
	001	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia	136	100		139	315	176	126,6 %
	003	A Organismos Internacionales	136	100		139	315	176	126,6 %
25		Cuotas a Organismos Internacionales		399.520	536.000				
	99	OTROS GASTOS CORRIENTES		399.520	266.061				
26		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		399.520	266.061				
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150.840	150.840	97.487	154.234	5.348	-148.886	-96,5 %
	03	Vehículos	31.703	31.703	31.702	32.416		-32.416	-100,0 %
	04	Mobiliario y Otros	7.450	7.450	7.024	7.618		-7.618	-100,0 %
	05	Máquinas y Equipos	5.299	5.299	5.299	5.418		-5.418	-100,0 %
	06	Equipos Informáticos	10.160	10.160	10.159	10.389		-5.041	-48,5 %
	07	Programas Informáticos	96.228	96.228	43.303	98.393		-98.393	-100,0 %
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	242.741	242.741	7.839	248.203	223.372	-24.831	-10,0 %
	02	Proyectos	242.741	242.741	7.839	248.203	223.372	-24.831	-10,0 %
34		SERVICIO DE LA DEUDA					10	10	
	07	Deuda Flotante					10	10	

Sub- Título	Asig.	(1) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2020)	(2) AÑO 2020 PRESUPUESTO VIGENTE A AGOSTO (En \$ de 2020)	(3) AÑO 2020 EJECUCIÓN AL 31 DE AGOSTO (En \$ de 2020)	(4) AÑO 2020 LEY DE PPTOS (Inicial+Reaj.+Leyes Especiales+Ajustes) (En \$ de 2021)	(5) AÑO 2021 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS (En \$ de 2021)	(6) VARIACIÓN Monto \$ (5) - (4) (En \$ de 2021)	(7) VARIACIÓN % (6) / (4)
Gasto de Estado de Operaciones*		60.889.616	61.926.097	40.174.758	62.259.634	62.264.477	4.843	0,0 %

*GASTOS:(Subt.25+30+32+34+35) + Item25.01+Intereses y Otros Gastos Financieros de Deuda + Gasto Proyectado Fondo Transitorio de Emergencia

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE GASTOS ESTABLECIDOS POR LEYES PERMANENTES
Sobre cifras incluidas en los subtítulos de Gastos del Proyecto de Presupuestos 2021
(Miles de Pesos)

Partida	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Capítulo	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
Programa	DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

PARTIDA: 10
 CAPÍTULO: 09
 PROGRAMA: 01

SUB TÍTULO	GASTOS	LEYES PERMANENTES (1)	DISPOSICIONES LEGALES	OTROS (2)	DEDUCCIONES: TRANSFERENCIAS CONSOLIDABLES (3)	TOTAL NETO PROYECTO (1)+(2)-(3)
21	GASTOS EN PERSONAL	11.287.091	Ley N° 19.718, Ley N° 20.255	19.844.852	0	31.131.943
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	74.569	Art. 203 Código del Trabajo	4.945.073	0	5.019.642
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0		0	0	0
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.883.857	Ley N° 19.718, Arts. 20 y 42	315	711.882	25.172.290
25	INTEGROS AL FISCO	0		0	0	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0		0	0	0
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0		5.348	0	5.348
30	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0		0	0	0
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	223.372	Código Civil, Art.1545	0	0	223.372
32	PRÉSTAMOS	0		0	0	0
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0	0	0
34	SERVICIO DE LA DEUDA	10	D.L. N° 1.263/75, ARTS 12, 19 y 24; D.S. (H) 1.256/90	0	0	10
	SUB-TOTALES	37.468.899		24.795.588	711.882	61.552.605
35	SALDO FINAL DE CAJA				0	0
	TOTAL					61.552.605

(3) Del Subtítulo 24 ítem 02 y/o del Subtítulo 33 ítem 02

NOTA: Total Neto + Transferencias Consolidables = Proyecto de Presupuestos 2021

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO	09 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
PROGRAMA	01 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

Partida : 10
Capítulo : 09
Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
		INGRESOS	57.976.857	60.134.311	61.648.191	64.378.486	61.926.097	38.246.330
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18.080	32.892			
	01	Del Sector Privado		18.080	32.892			
	003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		18.080	32.892			
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	520.756	672.559	677.076	583.028	178.810	338.415
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	441.785	574.070	546.836	507.106	168.538	265.908
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	63.895	75.461	81.729	62.975	1.597	34.880
	99	Otros	15.076	23.028	48.511	12.947	8.675	37.627
09		APORTE FISCAL	57.451.226	59.443.672	60.933.537	63.163.876	61.159.263	37.907.915
	01	Libre	57.451.226	59.443.672	60.933.537	63.163.876	61.159.263	37.907.915
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.875		4.686	631.582		
	02	Edificios				627.165		
	03	Vehículos	4.875		4.686	4.417		
15		SALDO INICIAL DE CAJA					588.024	
		GASTOS	57.854.670	60.649.852	61.851.787	63.698.642	61.926.097	40.710.758
21		GASTOS EN PERSONAL	30.598.943	30.996.906	31.307.072	32.642.074	30.625.779	20.184.253
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.215.924	6.390.586	5.619.821	5.842.376	5.491.007	3.275.174
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	28.902	134.084	254.995			
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	28.902	134.084	254.995			
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.913.643	22.678.851	24.563.497	25.124.797	25.016.210	16.343.944

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

SERIE HISTORICA AÑOS 2016 - 2020
INFORMACION DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

MINISTERIO	10 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO	09 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
PROGRAMA	01 DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

Partida : 10

Capítulo : 09

Programa : 01

En miles de \$ 2020

Subt	Item Asig	Denominación	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	PRESUPUESTO VIGENTE AÑO 2020 (*)	EJECUCION ACUMULADA A AGOSTO AÑO 2020
01		Al Sector Privado	20.294.943	21.990.241	23.875.408	24.434.537	24.323.809	15.999.497
	271	Aplicación Artículo 20, letra h) Ley N° 19.718	1.456.642	1.642.721	1.646.215	1.647.950	1.578.164	815.483
	273	Auditorías Externas	400.059	478.060	463.342	445.138	364.424	106.260
	610	Programa de Licitaciones Defensa Penal Pública	18.438.242	19.869.460	21.765.851	22.341.449	22.381.221	15.077.754
02		Al Gobierno Central	618.548	688.465	687.962	690.117	692.301	344.447
	001	Programa de Concesiones Ministerio de Justicia	618.548	688.465	687.962	690.117	692.301	344.447
	07	A Organismos Internacionales	152	145	127	143	100	
	001	Asociación Interamericana de Defensorías Públicas	78	72	64	71		
	002	Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur	74	73	63	72		
	003	Cuotas a Organismos Internacionales					100	
25		INTEGROS AL FISCO						536.000
	99	Otros Integros al Fisco						536.000
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	305	974			399.520	266.061
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	305	974			399.520	266.061
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	96.953	133.016	105.258	86.106	150.840	97.487
	03	Vehículos	17.031	17.728		28.219	31.703	31.702
	04	Mobiliario y Otros	38.632	28.533	24.041	22.667	7.450	7.024
	05	Máquinas y Equipos	13.847	31.446	19.561	16.206	5.299	5.299
	06	Equipos Informáticos	27.443	48.555	23.223	10.650	10.160	10.159
	07	Programas Informáticos		6.754	38.433	8.364	96.228	43.303
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN					242.741	7.839
	02	Proyectos		315.435	1.144	3.289	242.741	7.839
34		SERVICIO DE LA DEUDA		315.435	1.144	3.289	242.741	7.839
	07	Deuda Flotante		315.435	1.144	3.289	242.741	7.839

(*) Considera decretos Totalmente Tramitados a Agosto de 2020

**PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2021
INFORMACIÓN DE PERSONAL AL 30 DE JUNIO DE 2020**

Ministerio	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	Partida	10
Servicio	Defensoría Penal Pública	Capítulo	09
Programa	Defensoría Penal Pública	Programa	01

		Planta	Contrata	Total
Estamentos	Jefe Superior de Servicio	1	0	1
	Directivo	63	0	63
	Profesional	69	313	382
	Técnico	18	30	48
	Administrativo	88	118	206
	Auxiliar	15	9	24
Total Dotación Efectiva		254	470	724
Dotación Máxima Ley de Presupuestos 2020				735
Dotación Máxima Proyecto Ley de Presupuestos 2021				735
Variación Dotación Máxima				0,0%

PROYECTO DE
LEY DE
PRESUPUESTOS
2021